I. Presentación

INDICE GENERAL

No.	CONTENIDO	PÁGINA
	INDICE GENERAL	i
I.	**PRESENTACIÓN**	1
II.	**INTRODUCCIÓN**	3
III.	**MARCO JURÍDICO MUNICIPAL**	5
IV.	**ALINEACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015 - 2021**	6
V.	**IDENTIDAD DEL MUNICIPIO DE COMONDU**	7
	Denominación-Toponimia	7
	Historia: Sus orígenes	7
	Antecedentes coloniales	8
VI.	**METODOLOGÍA**	12
VII.	**DIAGNÍSTICO**	13
	Localización	13
	Dinámica poblacional	13
	Estructura Institucional	14
	Entorno político	15
	Planeación	15
	Seguridad Pública	16
	Contexto económico	16
	Contexto social	19
	Contexto Urbano	21
VIII.	**MISIÓN, VISION Y VALORES**	23
IX.	**EJES ESTRATÉGICOS DE GOBIERNO Y DESARROLLO MUNICIPAL, LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS**	26
	Eje Estratégico: Desarrollo Social	27
	Población	27
	Familia	28
	Vivienda	29

	Salud	30
	Educación	31
	Deporte	32
	Cultura	34
	Eje Estratégico: Desarrollo Económico	36
	Agropecuaria	36
	Forestal	39
	Pesca y Acuacultura	40
	Industria	43
	Turismo	45
	Comercio y Servicios	47
	Empleos	49
	Eje Estratégico: Mejoramiento Comunitario	51
	Servicios públicos Municipales	51
	Desarrollo Urbano	52
	Medio Ambiente y desarrollo Sustentable	55
	Infraestructura Básica para el Desarrollo y Bienestar	57
	Eje Estratégico: Gobierno y Administración	59
	Democracia y Estado de Derecho	59
	Administración Pública	61
	Seguridad Pública Municipal	62
	Protección Civil	64
	Desarrollo Municipal	66
	Finanzas Públicas Municipales	68
X.	**MARCO INSTITUCIONAL DEL PLAN**	70
	Sistema Municipal de planeación Democrática	70
	Planeación del desarrollo en el Ámbito Municipal.	71
XI.	**INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN**	73
XII.	**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**	75

I. Presentación

Las administraciones públicas, hoy por hoy, nos exigen un mayor compromiso y profesionalización a quienes tenemos la honrosa responsabilidad de dirigirlas; estamos en época de cambio, en época de progreso y avanzando hacia el futuro.

El 26 de Septiembre del 2015, asumí formalmente el compromiso de dirigir este gran Municipio con eficiencia, honradez y lealtad, pero sobre todo con gran sentido social y humano, enfocando todos los esfuerzos de la presente Administración a satisfacer las necesidades más apremiantes de los habitantes, a escucharlos siempre, con un gobierno de puertas abiertas, buscando siempre mejorar su calidad de vida.

La participación ciudadana es siempre necesaria en toda administración pública. Desde el inicio de la presente gestión nos hemos dado a la tarea de complementar este ejercicio, generando el acercamiento y el diálogo a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COMPLADEMUN), de los medios de comunicación, de las redes sociales y de la aplicación directa de encuestas en diferentes zonas del municipio, en búsqueda de las opiniones y propuestas que orienten el rumbo durante los próximos tres años.

Escuchamos a hombres y mujeres, sabemos de sus inquietudes, necesidades y aspiraciones de mejores condiciones de vida; de una economía más activa, de servicios públicos de calidad, de mayores y mejores espacios, de un lugar de paz y tranquilidad donde se pueda establecer el ambiente propicio para el desarrollo y la convivencia familiar.

En la presente Administración Municipal nuestra misión está definida y nuestra visión es clara del Comondú que queremos.

Por ello elaboramos en estrecho apego a la ley y a las directrices que nos marca el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Baja California Sur, con el compromiso de estar alineados a los cuatro grandes objetivos de la nueva administración estatal:

Reactivación económica, Familia segura, Desarrollo Humano, calidad de vida, Transparencia y rendición de cuentas.

Con lo anterior se pretende atender el estado circunstancial actual del Municipio Comundeño, donde se observan asimetrías y distorsiones, bajo índice de competitividad, impacto de estar en un estado de zona libre, las inconexiones a las redes nacionales, el impacto de la inflación agregada y subyacente, las distorsiones en las estructuras del mercado, elevados costos productivos, la marcada diferencia de los programas federales y sobre todo el aislamiento y proteccionismo, así mismo, el Plan Municipal de Desarrollo 2015 - 2018, como una herramienta total en el desempeño y alcance de nuestras metas, un documento en donde se plasman objetivos, estrategias y acciones concretas, realizables, medibles y mejorables.

Consientes del deber de seguir transitando hacia un gobierno inteligente, eficiente y eficaz, con la debida planeación ordenada, estratégica, y con sistemas de evaluación que permiten medir el impacto cualitativo y cuantitativo de las acciones de gobierno; a fin de reorientar el rumbo cuando sea necesario para atender y dar seguimiento oportuno, progresivo y prioritario a las demandas y necesidades de la población.

Y así avanzar en la transformación del futuro de nuestro municipio, en donde todos los ciudadanos sin excepción puedan acceder al bienestar y vivir en armonía.

En éste Plan que hoy presento, queda plasmado mi compromiso de trabajo de mi cabildo y los miembros del H. Ayuntamiento, funcionarias y funcionarios, en fin, de los servidores públicos que integramos esta administración 2015-2018.

Hoy tenemos la gran responsabilidad en nuestras manos, de conducirla al logro de objetivos y metas propuestas; por ello los exhorto a trabajar en unidad y organización, pero sobre todo con espíritu de servicio que debe prevalecer entre el equipo de colaboradores. Mi gratitud y reconocimiento a todos y cada uno de ellas y ellos por contribuir a construir la identidad, la imagen y la labor de trascendencia que éste, nuestro querido Municipio, merece.

Lic. Francisco Pelayo Covarrubias

Presidente Constitucional del Municipio de Comondú de B.C.S.

Administración 2015-2018

II. Introducción

II. Introducción

El proceso de planeación municipal se institucionaliza a través de un instrumento rector denominado Plan Municipal de Desarrollo. Para ello la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur, Capítulo primero en los artículos 1 fracción del 1-V, Articulo 2 y 3, Capítulo segundo en sus artículos 11 y 13 fracción III y V; Capítulo 15 fracción II, Capítulo 18, fracciones I-IV; Articulo 19 y 20 fracción II; Fracción III, inciso b), c); Capítulo tercero, artículo 21; Capítulo Cuarto, articulo 27, 29, 35, 36, 37, 38, 40 y 41; Capítulo Quinto, articulo 42, 43 fracción II, 44,45,48 y 49; Capítulo sexto, articulo 52 y 53 y demás relativos y aplicables, establece las bases sobre las que opera el Sistema Estatal de Planeación Democrática.

La presente Administración Municipal, congruente con el compromiso asumido con la ciudadanía al tomar posesión, tuvo a bien constituir durante los primeros días al frente del gobierno municipal el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), con el objeto de poner a disposición de la ciudadanía desde el arranque, una estructura a través de la cual pueda participar de una manera organizada, involucrándose, coadyuvando en acciones y programas que el gobierno ejecute.

La construcción del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 parte de un proceso democrático. Con el objetivo de impulsar una mayor participación, se consideraron los resultados obtenidos a través de audiencias públicas, foros temáticos donde contamos con la participación de especialistas en distintos ramos pertenecientes a los sectores públicos, así como mesas de trabajo atendiendo el sector.

El Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 es un documento cuantitativo y cualitativo, más no limitativo en su formulación. Contiene las políticas públicas, los objetivos, las estrategias y líneas de acción que, conforme a las capacidades institucionales y presupuestales, con una visión de futuro, paulatinamente en el corto, mediano y largo plazo, se habrán de desarrollar durante los próximos tres años. Un documento que será medido y evaluado por el gobierno, pero también por la sociedad.

Sus propósitos han sido alineados a las directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y del Plan Estatal de Desarrollo 2015–2021.

El Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, se estructura a partir de 4 ejes estratégicos y tres transversales, que guiarán las políticas públicas que emprenda el municipio.

Los ejes engloban los asuntos que mayor atención demanda la ciudadanía. Estos son: Desarrollo Social y calidad de vida,

Desarrollo Económico, Gobierno y Administración; y como transversales: Equidad de Género, Municipio Sustentable y Participación Ciudadana.

Para dar cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo se debe realizar el seguimiento oportuno y la evaluación eficaz. Para tales efectos, se cuenta con el Sistema Integral de Evaluación y Seguimiento del Municipio de Comondú (SIES-MUNCOM).

Los resultados sobre los avances serán compartidos en el portal de internet, y se harán públicos a todo ciudadano que lo solicite conforme a los lineamientos y leyes aplicables. Así mismo, se presentarán avances en cada Asamblea Ordinaria del COPLADEMUN y se publicarán en los Informes Municipales Anuales.

MARCO LEGAL

III. Marco Jurídico municipal

III. Marco Jurídico Municipal

El conocimiento del ordenamiento jurídico y en especial de las leyes que regulan los municipios en México, es de vital importancia para todo servidor público adquiere un compromiso con la sociedad, pero también para el ciudadano que se interesa por conocer las atribuciones que la autoridad local puede ejercer y los derechos que le asisten para exigirlos y defenderlos.

Las Leyes, Reglamentos y demás Disposiciones Legales aplicables en El H. XV Ayuntamiento del Municipio de Comondú, Baja California Sur, se rigen bajo la normatividad nacional, estatal y municipal, estos documentos normativos son:

Código Fiscal del Estado y Municipios de Baja California Sur (UA 11/03/08).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Última Reforma Publicada DOF 27-04-2010).

Constitución Política del Estado de Baja California Sur (Última Reforma B.O. 12-03-2010).

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur.

Ley de Catastro para Los Municipios del Estado de Baja California Sur.

Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Baja California Sur.

Ley de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente del Estado de Baja California Sur (B.O. 20-04-2010).

Ley de Los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California Sur (BO 01-12-07).

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Baja California Sur (Última Reforma B.O. 12-03-2010).

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California Sur (B.O. 12-03-2010).

Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de B. C. S. (BO 03/03/09).

Ley que Regula el Almacenaje, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas (B.O. 10/12/2008).

Reglamento de Construcciones para el Estado de Baja California Sur.

Reglamento de Fraccionamientos del Estado de Baja California Sur.

Reglamento de La Ley de Transporte para el Estado de Baja California Sur.

Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de Baja California Sur.

IV. Alineación de Políticas Públicas al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

IV. Alineación de Políticas Públicas al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

Uno de los elementos esenciales en la planificación de las acciones, para alcanzar los objetivos que nos hemos propuesto, es guardar la congruencia entre las propuestas de los ámbitos federal, estatal y municipal.

Siendo congruente ese contenido con las Líneas estratégicas, estrategias y objetivos del Planes Estatal de Desarrollo, a continuación se presenta la matriz general de alineación correspondiente.

Matriz de Alineación PMD 2015-2018 al PED 2015-2021

	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
	Ejes de Desarrollo		Ejes de Desarrollo
1	Reactivación económica	1	Desarrollo Social
2	Familia segura	2	Desarrollo Económico
3	Desarrollo Humano y Calidad de vida	3	Mejoramiento Comunitario
4	Trasparencia y Rendición de Cuentas	4	Gobierno y Administración

V. Identidad del Municipio de Comondú

V. Identidad del Municipio de Comondú

Denominación: Comondú

Toponimia:

Comondú toma su nombre de una raíz indígena californica: caamanc cadeu, de la etnia Cochimí, que significa: carrizal en cañada.

Su escudo:

El centro se divide en dos partes desiguales; la parte superior tiene dibujado un sol naciente, a la derecha un cardón que representa al desierto y a la izquierda una palma que representan los oasis de esta zona. En el centro tiene un terreno surcado, de donde brota un brazo extendido sujetando con la mano que significa el triunfo del hombre sobre el desierto.

Todo esto representa la región agrícola. La parte inferior, se divide en cuatro rectángulos, teniendo al centro un óvalo que contiene un borrego cimarrón representando a la sierra de Baja California Sur. Los rectángulos superior derecho e inferior izquierdo representan el encuentro de dos culturas, con las misiones de San Miguel de Comondú y San Luis Gonzaga; el rectángulo inferior derecho contiene una ballena gris característica del Océano pacífico (San Carlos y López Mateos); en el rectángulo superior izquierdo el cerro del "Pilón", que representa la región de La Purísima.

Autor: Luis Valadez, de profesión rotulista, por encargo del VIII Ayuntamiento, a raíz de la creación del Municipio de Loreto, sustituyéndose la primera misión de las Californias por las misiones de San Luis Gonzaga y San José de Comondú e incorporando el Cerro del "Pilón" que simboliza la zona de la Purísima.

Historia del Municipio: sus orígenes,

Antecedentes Prehispánicos

En esta región sudcaliforniana era habitada por dos grupos étnicos: Los Guaycuras y Los Cochimís. Los asentamientos registrados se daban fundamentalmente a la orilla de arroyuelos o en ojos de agua, tales como: Andachiré, Cadegomó, Cahelembil, Cadegé, Camelcá, Carambuché, Chiriyaquí, Comondú, Gamacaamánc, Guajademí, Iray, Quepoh, Tañuetía, Tepentú, Vajacahel, y otros; en la intemperie y al ras del suelo.

Ubicación: Los Cochimís se localizaban en la zona norte del Municipio, denominándose Cadegomeños a los indios de la Purísima y Laymones a los de San José de Comondú. Este grupo pertenecía al tronco yumano peninsular.

Los Guaycuras se localizaban en las inmediaciones de san Luis Gonzaga - Magdalena y a lo largo de la costa del Golfo de California, desde Loreto hasta la Paz. La palabra Cochimí quiere decir hombres del norte. La palabra Guaycura

la tomaron los españoles de huajoro, palabra que, oída por primera vez, entendieron que significaba amigo.

Estos indios californios no tuvieron cultivos de ninguna clase; carecían de los más rudimentarios conceptos de arquitectura y el barro lo usaron solamente algunos sectores de la región norte. Para ciertos menesteres usaban las conchas que había en las playas y comían sus alimentos tostados o soasados. El atole lo hacían moliendo las semillas de que disponían, de mezquite o de otras leguminosas, las mezclaban con agua dentro de cestas de varas comunes a todas las tribus; y luego echaban sobre la mezcla piedras calientes al rojo vivo para lograr la cocción. Las actividades cotidianas era la pesca, la caza y la recolección de frutos y semillas

Lo anterior refleja el atraso de estos nativos con respecto a otros pueblos contemporáneos. No se han encontrado antecedentes de comer carne humana, a pesar de las severas limitaciones para obtener sus alimentos; eran fumadores, aunque no tenían el vicio de la embriaguez. De las culturas indígenas solo quedaron algunos restos arqueológicos, pinturas y petroglifos.

Antecedentes Coloniales

Los primeros contactos coloniales ocurrieron a partir de las exploraciones del almirante Isidoro Atondo y el padre jesuita Francisco Eusebio Kino hacia las costas del Océano Pacífico en 1685, de donde se derivó el descubrimiento de los sitios de Cadegomó y Comondú, adecuados para el establecimiento de misiones. Después del fracaso de Real de San Bruno, el padre Juan María Salvatierra reinició el plan de colonización en 1697 y fundó la primera misión de la California en el sitio de Conchó, dedicado a la virgen de Loreto. La expansión del sistema misional recurrió a las informaciones recibidas en torno a los arroyos de Cadegomó y Comondú, en donde se fundaron las misiones de san José en 1708 y de la Purísima Concepción en 1712 - 1717. Posteriormente, en 1740, se fundó la misión de San Luis Gonzaga.

Originalmente, los jesuitas Juan Ugarte, Nicolás Tamaral, Julián de Mayorga Francisco Javier Wagner, Lamberto Hostell y Juan Jacobo Baegert, fueron quienes pusieron la semilla agrícola en lo que hoy es el Municipio de Comondú, al ser ellos los primeros en surcar el árido desierto, abriendo cultivos, construyendo navíos para cruzar el golfo, y fundando algunas otras pequeñas comunidades.

Siglo XIX

Durante el periodo de 1768-1810, se dio la salida de los jesuitas. Por otra parte, el estado mexicano, afectado por el colonialismo español, se inician una serie de revueltas, invasiones y dictaduras hasta llegar a la revolución mexicana de 1910.

Siglo XX

La promulgación de la constitución de 1917, que reconoce la forma de República Federal, en la que los Municipios constituyen la base de la división territorial de los estados

federativos, en el municipio de Comondú quedó como cabeceras municipales las comunidades de San José de Comondú y San Miguel de Comondú.

En 1928 se suprimieron las bases constitucionales del municipio, tanto en el Distrito Federal como en los territorios, que de acuerdo a la Ley Orgánica de los Territorios Federales; creándose en el territorio de Baja California Sur, en lugar de municipios, las delegaciones de gobierno. Posteriormente se aplica otra reforma en 1940, restituyendo al territorio el gobierno municipal; reforma que no se llevó a cabo en el territorio siguiendo como cabeceras delegacionales las localidades de los Comondús (San José y San Miguel)

El 9 de Diciembre de 1949, el presidente de México, Miguel Alemán Valdez, a petición del Gobernador del Territorio, Gral. Agustín Olachea Avilés, decreto la Colonización de 400 mil hectáreas del Valle de Santo Domingo. De este proceso se estima que en la primer década arribaron a esta zona agrícola aproximadamente 12 mil personas atraídas por la promoción de tierras, registrándose un crecimiento medio anual del 11.4 porciento. Las colonias agrícolas pioneras son La nueva California, Allende, Teotlán, El Norte, Nueva Jiménez, Revolución Mexicana, Fernando de la Toba, Buenos Aires, La Laguna, Cuitláhuac y muchas más. De estas colonias surgirían muchos años después las `Poblaciones de Constitución, Insurgentes, Zaragoza, Benito Juárez y José María Morelos. La cabecera municipal se fundó en 1953 con el establecimiento de la Colonia Revolución Mexicana. También se le conoció como el "Kilometro 211" y "El Crucero". En 1954 adquirió categoría de subdelegación, en 1957 recibió el nombre de Villa Constitución y en 1960 se elevó a delegación, cargo que ocupo el capitán Enrique Aguilar Morales.

En esta época, el papel de la agricultura en el desarrollo económico del municipio y en particular el de todo el valle de Santo Domingo, fue verdaderamente relevante, ya que fue fuente de atracción de mano de obra tanto del interior del territorio, como de otras entidades del país.

A partir del 2 de diciembre de 1970, el presidente de la república Lic. Luis Echeverría Álvarez, designa al Ing. Félix Agramont Cota como gobernador del territorio; siendo así un aspecto notorio y sobresaliente de su administración la reinstalación de la vida municipal en nuestra entidad.

Ya para entonces, habían pasado 42 años de organización política de delegaciones en el territorio, cuando por iniciativa del Presidente de la República, el Congreso de la Unión, decreta la ley orgánica del territorio de Baja California Sur, siendo aprobada en febrero de 1971, y estableciendo el funcionamiento de tres municipios a partir de 1972; incluyendo al de Comondú, cuya cabecera municipal sería Ciudad Constitución, instalándose así el primer Ayuntamiento Comundeño.

La historia de lo que en la actualidad es el municipio de Comondú, inició con habitantes de grupos étnicos como los Guaycuras se encontraban en las inmediaciones de San Luis Gonzaga y a lo largo de la costa del Golfo de California y Cochimís que se encontraban en la zona norte del municipio, quienes pertenecían al tronco yumano peninsular. Los asentamientos pasados registrados eran a la orilla de arroyuelos o en ojos de agua como por ejemplo Andachiré, Cadegomó, Cahelembil, Cadegé, Camelcá, Carambuché, Chiriyaquí, Comondú, Gamacaamánc, Guajademí, Iray, Quepoh, Tañuetía, Tepentú, Vajacahel, pero también había otros asentamientos de personas que se ubicaban en la intemperie y al ras del suelo.

Con el paso del tiempo se dieron los primeros contactos coloniales, los cuales sucedieron debido a las exploraciones del Almirante Isidoro Atondo y el Padre Jesuita Francisco Eusebio Kino hacia las costas del Océano Pacífico en el año de 1685, actos que se derivaron en el descubrimiento de los sitios de Cadegomó y Comondú, los cuales tenían una característica muy buena, eran considerados como lugares adecuados para el establecimiento de misiones religiosas.

Cabe decir que los Jesuitas de nombre Juan Ugarte, Nicolás Tamaral, Julián de Mayorga Francisco Javier Wagner, Lamberto Hostell y Juan Jacobo Baegert, fueron las personas que iniciaron la agricultura en las tierras de Comondú, fue una actividad muy difícil al comienzo porque su territorio es un desierto árido, pero lograron abrir cultivos, construyeron navíos para cruzar el golfo y así continuaron fundando otras zonas pequeñas en las cercanías de dicho territorio.

Fue hasta 1768 cuando se inició la salida de los jesuitas del territorio de Comondú y esto se extendió hasta 1810. En el año de 1917 se inició con la constitución de la base de división territorial de los estados federativos, con lo que se quedaron las cabeceras municipales de Comondú, lo que en ese entonces fueron las comunidades de San José de Comondú y San Miguel de Comondú.

En el año de 1928 se suprimieron las bases constitucionales del Municipio en todo el país y esto provocó la creación del territorio de Baja California Sur y en lugar de Municipios, las Delegaciones de Gobierno. 12 años después, se aplicó otra reforma en donde se pidió la restitución al territorio el gobierno municipal, lo que hizo que se crearan as las cabeceras delegacionales de los dos Comondús antes mencionados.

Cabe señalar que el 9 de Diciembre de 1949, el entonces presidente de la República Mexicana, Miguel alemán Valdez, quien de acuerdo a la solicitud del gobernador del territorio, el general Agustín Olachea Avilés, decretó la Colonización de aproximadamente 400 mil hectáreas del Valle de Santo Domingo. Este suceso trajo un gran beneficio a Comondú porque miles de personas llegaron a dicho lugar, reflejándose un crecimiento muy notorio en la producción agrícola, porque ésta

fue la característica principal de este lugar, con lo que sus tierras comenzaron a ser muy famosas en otros lugares del país.

Después de lo anterior, en el año de 1953 se fundó la cabecera municipal cuando se dio el establecimiento de la Colonia Revolución Mexicana. Cuatro años después, a dicho territorio se le dio el nombre de Villa Constitución y fue en 1960 cuando se elevó a delegación, cargo que ocupo el Capitán Enrique Aguilar Morales. Cabe decir que la agricultura una vez más se hacía presente en esta época, con lo que el desarrollo económico del municipio se benefició enormemente, en particular todo el valle de Santo Domingo, lo cual fue algo muy importante, debido a que fue la principal atracción en cuestión de los sectores existentes en todo el territorio, lo cual hasta la fecha continúa siendo algo de gran relevancia para sus habitantes.

Fue así como el 2 de diciembre de 1970, el entonces Presidente de México, Luis Echeverría Álvarez, designó al Ingeniero Félix Agramont Cota como gobernador del territorio, quien decidió reinstalar la vida municipal en la entidad, haciendo cosas muy favorables para apoyar a sus habitantes.

Tiempo después el Congreso de la Unión decretó la ley orgánica del territorio de Baja California Sur, siendo aprobada en el mes de febrero de 1971, con lo que estableció el funcionamiento de tres municipios a partir de 1972, incluyendo al de Comondú, con su cabecera municipal en la Ciudad Constitución, esto hizo que se instalara el Primer Ayuntamiento de dicho Municipio y con esto, se logró beneficiar a todas las personas que creyeron en este lugar, contribuyendo a su desarrollo económico, turístico, cultural, educativo, etc.

VI. Metodología

VI. Metodología

El proceso metodológico que se utiliza para la estructuración del Plan **de Desarrollo Municipal 2015-2018,** es altamente incluyente, en donde la participación ciudadana es parte medular para fortalecer el sentido social y democrático conjunto con todos los actores municipales que conlleve a una gobernabilidad eficaz, eficiente e incluyente.

El Modelo que se aplica es el de Cuevas-Magaña (2000-2016), donde en base a la situación actual del territorio, se hace una reflexión del pasado para poder diseñar el municipio que queremos.

El futuro deseado por los habitantes de las comunidades rurales y urbanas.

Durante el desarrollo se lleva a cabo una investigación cualitativa, puesto que se consideró la utilización y recopilación de una gran variedad de componentes (entrevistas, experiencias personales, observaciones, textos históricos, imágenes.), y cuantitativa, ya que se analizaron objetivamente los datos con ayuda de herramientas estadísticas.

La coordinación y participación de los servidores públicos fue determinante para plasmar objetivos claros, estrategias congruentes y líneas de acción medibles en su alcance y factibilidad.

Este modelo se basa en los cuatro ejes para el desarrollo integral de las regiones: Desarrollo del Capital Humano, Desarrollo Social, Desarrollo Físico-Ambiental y Desarrollo Económico.

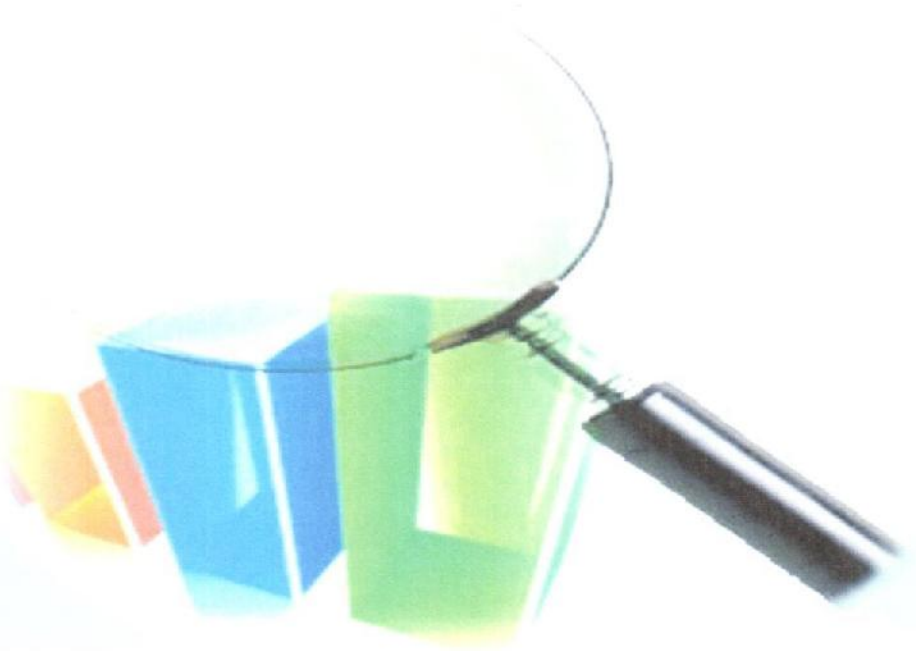

VII. Diagnóstico

VII. Diagnóstico

Localización:

Comondú colinda al norte con el Municipio de *Mulegé* en una línea que inicia en el cruce de la carretera Transpeninsular y el arroyo Cadejé con rumbo oeste hasta llegar al litoral del Pacífico, con el lugar conocido como *La Bocana del Rancho Nuevo*; al sur colinda con el *Municipio de La Paz*, en una línea que inicia en el sitio conocido como *Los Dolores* del *Municipio de La Paz*, con un rumbo Suroeste y cruzando la Península hasta un lugar conocido como *El Cayuco*, que se ubica en la costa de *Bahía Almejas*, en el litoral del Pacífico; al este, con el *Municipio de Loreto* y el Golfo de California; y al oeste colinda con el Océano Pacífico.

Comondú es uno de los 5 municipios que integran el Estado de Baja California Sur, ésta situado geográficamente en la parte central de la entidad ocupando una superficie de 18, 073.67 km2 (INEGI/iris), lo que representa el 24.65 % de la superficie estatal.

Colinda al Norte con el Municipio de Mulegé, al Oeste con el Océano Pacífico, al Este con el Municipio de Loreto y el Mar de Cortés y al Sur con el Municipio de La Paz.

Al Municipio de Comondú lo integran 651 localidades. A su interior se ha delimitado el centro de población de Ciudad Constitución como Cabecera Municipal. Asimismo existen 7 Delegaciones Municipales siendo estas: Ciudad Insurgentes, Puerto Adolfo López Mateos, Puerto San Carlos, Villa Ignacio Zaragoza, San Isidro, San Juanico y la Purísima; las cuales están constituidas por un total de 32 Subdelegaciones Municipales.

Dinámica Poblacional

La Población Total del Municipio (2010) fue de 70,816 habitantes. Población Masculina 36,436 (51.5%) y Población Femenina 34,380 (48.5).

La dinámica poblacional del Municipio entre 1995-2005 muestra un estancamiento. En 1995 la población era de 66 mil habitantes, para 2000

disminuyó a 64 mil, cifra que se mantiene para 2005. Ello se traduce en que Comondú se convirtió en un Municipio expulsor, derivado de la situación económica y la falta de oportunidades de empleo. Para 2010, la población experimentó una recuperación al llegar a 70,816 habitantes, con una tasa de crecimiento poblacional entre 2000 y 2010 de 1.0% anual. Sigue siendo el Municipio de menor crecimiento en el Estado.

Bajo una visión más amplia del entorno Municipal, las localidades de Ciudad Constitución e Insurgentes concentran el 70.1% de la población total de Municipio. Asimismo, estas localidades junto con Puerto San Carlos registran en el último quinquenio un crecimiento que se diferencia del comportamiento de crecimiento casi nulo de años anteriores.

En las demás localidades se observa crecimiento poco significativo, o negativo, como en el caso de San Isidro y La Purísima. La Cabecera Municipal de Comondú se puede considerar como Ciudad Destino al ser paso obligado en los viajes que diario se realizan a lo largo de la Carretera Transpeninsular.

El centro de población juega un papel importante por sus actividades agropecuarias, industriales y de intercambio con las localidades del centro del estado, por lo que se considera como un polo estratégico por donde cruzan bienes, productos y personas, generando una dinámica urbano-rural importante, con tendencias a una mayor consolidación de ciudad concentradora de servicios regionales.

En el territorio municipal se ubica el Acuífero de Santo Domingo (con problemas de sobreexplotación e intrusión salina), que es la única fuente de abastecimiento para uso público urbano de las principales poblaciones y de la cabecera municipal en el suministro de agua potable y de los aprovechamientos hidráulicos para la superficie de riego del Valle de Santo Domingo principal área agropecuaria del Municipio y del Estado.

Estructura Institucional

En cuanto a la estructura institucional de atención al campo en el territorio municipal destaca la ubicación del Distrito de Desarrollo Rural Comondú; el Distrito de Riego 066 (Asociación de Usuarios de agua para fines agropecuarios) y el Centro de Apoyo al Desarrollo Rural Comondú.

La Región Comundeña se caracteriza a nivel estatal principalmente por la dinámica productiva de sus sectores agropecuario y pesquero.

Entorno político

En los tiempos actuales la población del Municipio de Comondú ha demostrado una madurez política que debe reconocerse, como resultado de lo anterior ha existido una alternancia en el Gobierno Municipal. Esta situación se ha dado en un clima de tolerancia y civilidad con pleno respeto a la diversidad de opiniones, existe un marco de democracia y Estado de Derecho ganado a pulso por la sociedad.

La población exige resultados palpables en el ejercicio de la Administración Pública Municipal, por lo tanto la evaluación de la actuación de los servidores públicos debe estar en función de los resultados que presenten y en la mejora de la calidad del voto de la ciudadanía.

Los Comundeños exigen su derecho de contar con una Administración Pública Municipal honesta y eficiente comprometida con su trabajo y dispuesta siempre a dar el cien por ciento de sus capacidades.

Planeación

La sociedad de Comondú quiere participar en los procesos de planeación del desarrollo, corresponde al Gobierno Municipal, en conjunto con el Estado encauzar esta participación para tal fin, es necesario fortalecer algunos organismos como el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Comondú (COPLADEMUN) y sus diversos Subcomités, e implementar mecanismos de acercamiento a las localidades que permitan escuchar de primera mano sus necesidades y prioridades, el Municipio, tal como lo señala el Artículo 115 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es el orden de gobierno que tiene esta función.

Es necesario dotar de mayor jerarquía a las Delegaciones Municipales para que con su apoyo las comunidades se organicen de una mejor manera y sirvan de enlace con las autoridades municipales en sus distintas instancias haciendo más eficiente la entrega de beneficios. Aunque se han venido haciendo esfuerzos, es necesario que mujeres, hombres, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, empresarios, campesinos, pescadores, obreros, artesanos, estudiantes, profesionistas, indígenas y todos los que formamos este Municipio gocemos por igual de oportunidades, espacios para ser escuchados y tomados en cuenta, con la finalidad de incrementar de manera sustancial el nivel de vida de cada uno en particular.

El desarrollo del Municipio ya sea económico o social, individual y/o colectivo no puede lograrse si no existe un clima político de tranquilidad, armonía y respeto entre la población y en la relación de esta con las autoridades. De ahí la importancia de incrementar la participación ciudadana en la toma de decisiones y en la generación de estrategias para el desarrollo municipal.

Seguridad Pública

Es de resaltarse que nuestro Municipio cuenta con un nivel aceptable de seguridad pública, sin embargo es necesario redoblar esfuerzos para erradicar los brotes de violencia que se vienen suscitando antes de que se conviertan en un problema que salga de nuestro control, situación propia de ciudades en proceso de crecimiento.

Dar continuidad a la persecución de delitos hasta las últimas consecuencias propiciará la confianza de los ciudadanos en las instituciones y en el personal encargado de esta tarea.

Lo anterior debe llevarse a cabo con respeto irrestricto a los derechos de los ciudadanos que son otorgados por el marco jurídico Federal, Estatal y Municipal existente.

Esta situación coadyuvará a mantener la paz y tranquilidad social que a través del tiempo han logrado los habitantes del Municipio. Los comundeños gozamos de libertad de expresión, la cual debe mantenerse como señal de respeto a la diversidad de opiniones y en el entendimiento de que la crítica constructiva es también parte de la mejora constante en todos los sectores del gobierno.

Manifestar nuestra opinión en cualquiera de las formas con respeto a los derechos de los demás es algo que debemos valorar y conservar en el Municipio. Es imprescindible promover una actuación propositiva de los diferentes Partidos Políticos, la descalificación de todo y por todo debe quedar definitivamente en el pasado y dar pie a relaciones respetuosas y fructíferas en beneficio de la población quién es la que finalmente califica a cada uno.

Contexto Económico

Desde la década de los 40 y 50 la Zona Agrícola del Valle de Santo Domingo, por sus condiciones muy particulares de aislamiento y poca población del lugar, se fomentó la llegada de varios grupos de inmigrantes que a partir de este momento, destacarían en la sociedad como los iniciadores del proceso basado en la actividad agropecuaria. Por eso, no es casual que en el Municipio, se encuentra la principal Zona Agrícola del Estado: El Valle de Santo Domingo (en

2013 concentró el 59.8% de la actividad agrícola del estado).

Los principales cultivos de la zona son esparrago, trigo, maíz, chile, jitomate, garbanzo, alfalfa (31.8%), papa (19.3%), sorgo y naranja (12.8%) ente otros. Como Municipio generador de productos agrícolas sobresalió a nivel estatal en 2013 con la producción total de papa y el 93% de alfalfa verde.

Destaca también el Municipio en la actividad pecuaria, ya que en relación a la producción de los principales productos pecuarios a nivel estatal (2013) se produjo el 30.6%:

15.6 Mill lts de la leche de bovino
1,844.2 Ton de la carne en canal de bovino
496.1 Ton. de la carne en canal de porcino
251.5 Ton de la carne en canal de caprino
68.7 Ton de la carne en canal ovino

El Municipio es reconocido como productor pesquero, la zona pesquera ésta asentada en el litoral del Océano Pacífico, comprendida por Puerto San Carlos, Puerto Adolfo López Mateos y zonas aledañas.

De aquí se obtienen productos de un alto valor comercial, como la langosta, abulón y camarón. Asimismo se obtienen atún, sardina, jaiba, peces de escama, almeja.

La producción pesquera total en el año 2013 fue de 107,434 toneladas, que representaron el 71.1% del volumen de la producción estatal. Su valor fue de 412.0 millones de pesos que equivalen al 40.6% del valor de la producción pesquera estatal.

En cuanto al volumen de producción pesquera por especie en el Municipio en 2013 fue el siguiente:

Sardina 76.1 %
Macarela 4.1 %
Almeja 3.7 %
Escama 8.7 %
Otros 4.2%

En relación al valor de la producción pesquera por especie en el Municipio en 2010 fue el siguiente:

Almeja 14.9 %
Otros 17 %
Escama 22.8 %
Langosta 5.7 %
Camarón 11.9%
Sardina 22.1%

En estos Puertos del litoral de Pacífico, además de la captura propiamente, se empacan y/o procesan industrialmente algunas especies, como el atún, sardina, camarón, abulón.

En el renglón de Destinos y Actividades Turísticas se encuentran San Juanico con Surfeo; La Purísima –San Isidro con Ecoturismo y los Puertos de Adolfo López Mateos y San Carlos con Avistamiento de Ballena Gris.

Se cuenta también con las Iglesias Misionales y Sitios de Misión en La Purísima Concepción Cadegomó, San José de Comondú y San Luis Gonzaga Chiriyaqui.

En materia de Empleo, de acuerdo a los resultados de los Censos Económicos (que excluye información de actividades agropecuarias y forestales) en el Municipio de Comondú se registraron un total de 2,936 unidades económicas que dieron empleo a 13,584 personas. En cuanto al personal ocupado, los sectores económicos más representativos son el Comercio, Pesca y Acuacultura, Servicios e Industria Manufacturera.

A pesar del avance y logros que anteceden y presentan algunos sectores económicos del Municipio, su desarrollo productivo tiene problemáticas generales y específicas que lo afectan tanto sectorialmente como integralmente como son.

- ✓ La disponibilidad de agua (la sobreexplotación e intrusión salina del Acuífero de Santo Domingo).
- ✓ Necesidad de mayor inversión en obras de infraestructura hidráulica.
- ✓ Impulso de una mayor integración del sistema productivo municipal.
- ✓ Incremento del capital de trabajo (financiamiento).
- ✓ Mejorar la comercialización de la producción.
- ✓ Tener mayor infraestructura básica y económica.
- ✓ Aumentar la competitividad y la productividad.
- ✓ Mejorar y profundizar la planeación del desarrollo, sobre todo con visión de largo plazo.
- ✓ Mayor coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

Partiendo de este panorama en relación a la problemática que vive el desarrollo económico del Municipio, sin duda el problema central tiene que ver con el recurso hídrico del Municipio, es decir la situación que guarda el Acuífero del Valle de Santo Domingo de la cual se generan efectos que impactan al territorio, la población, las actividades productivas y al También existen problemas colaterales:

Deficiente operación en el uso del agua, perdida de la cubierta vegetal, desaprovechamiento de las precipitaciones, falta de cultura del agua y falta de coordinación en las organizaciones y dependencias.

Considerando la situación que viven los sectores productivos del Municipio, se hace evidente instrumentar una estrategia general municipal que coadyuve a la reactivación económica del Valle de Santo Domingo de la cual se generan efectos que impactan al territorio, la población, las actividades productivas y al gobierno del Municipio como son:

- ✓ La disponibilidad y deterioro de la calidad del agua.
- ✓ Elevación de costos de bombeo para la extracción del agua.
- ✓ Estancamiento económico.
- ✓ Deterioro de la salud.

También existen problemas colaterales: Deficiente operación en el uso del agua, perdida de la cubierta vegetal, desaprovechamiento de las precipitaciones, falta de cultura del agua y falta de coordinación en las organizaciones y dependencias.
Considerando la situación que viven los sectores productivos del Municipio, se hace evidente instrumentar una estrategia general municipal que coadyuve a la reactivación económica del Valle de Santo Domingo y las principales áreas y/o zonas productivas del territorio municipal.

Contexto Social

El Municipio de Comondú cuenta con infraestructura de salud de las tres instituciones oficiales, las cuales se encuentran en los principales centros de población del municipio.

La SSA tiene 17 Unidades Médicas, el IMSS 4 unidades y el ISSSTE 3 unidades.

En el año 2010 el porcentaje de población derechohabiente a servicios de salud fue de 81.4%.

El IMSS brinda servicios a un 32.1% de la población, el ISSSTE al 15.1% y el Seguro Popular al 39.2%.

En educación en el año 2010, la población alfabeta de 15 años y más fueron 47,222 habitantes, que representa el 93.6% de la población municipal de este rango. Es el segundo Municipio con mayor nivel de analfabetismo (5.4%), superior al promedio estatal de 3.2%.

El grado promedio de escolaridad del Municipio es de 8.2 años, inferior al promedio estatal (9.4). En la población masculina es de 8.2 y en la femenina de 8.3 años.

Respecto a la infraestructura educativa el Municipio cuenta con instalaciones de todos los niveles educativos, principalmente en los centros urbanos.

En educación media superior cuenta con 10 escuelas: 6 de bachillerato general y 4 de bachillerato tecnológico.

En el nivel superior cuenta con el Instituto Tecnológico Superior de Ciudad

Constitución, así mismo, con una extensión de la UABCS en Ciudad Insurgentes. Ambas ofrecen posibilidades de estudios superiores en áreas relacionadas con las actividades agropecuarias, administración informática, etc. En el ámbito de las ciencias de la educación cuenta con subsedes de la Universidad Pedagógica Nacional y Normal Superior en la Cabecera Municipal.

En cuanto a vivienda, en el Municipio el número total de viviendas habitadas en 2010 fue de 19,061. A nivel Municipal el promedio de ocupantes por vivienda fue de 3.7 personas, el más alto a nivel estatal.

Disponibilidad de Bienes o Servicios en las viviendas del Municipio 2010

Bienes o Servicios	%
Material en pisos	
Tierra	5.4
Cemento o firme	71.2
Madera, mosaico y otros	23.0
Servicios	
Agua entubada	89.6
Energía eléctrica	97.2
Drenaje	84.5
Bienes y Tecnología	
Radio	76.6
Televisor	94.5
Refrigerador	88.8
Lavadora	69.8
Automóvil	73.3
Computadora	28.7
Línea Telefónica	34.5
Teléfono celular	78.7
Internet	19.3

Al vislumbrar el desarrollo social que prevalece en el Municipio, no podemos dejar de mencionar la situación de la pobreza y la vulnerabilidad social y económica que afecta la calidad de vida de la población y las comunidades del Municipio.

De acuerdo a la medición de la pobreza 2010 realizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), señala que en el Municipio de Comondú: La población en situación de pobreza es de 48.1%. La población de pobreza extrema es el 6.5% y la población en situación de pobreza moderada es de 41.5%.

Que la población vulnerable por carencia social es de 29.8%, los vulnerables por ingreso son el 5.9% y los no pobres y no vulnerables son el 16.3%.

De la población total del Municipio se tiene lo siguiente: Rezago educativo 22.2%; carencia por acceso a los servicios de salud 17.1%; carencia por acceso a la seguridad social 55.9%; carencia por calidad y espacio de vivienda 12.7%; carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda 17.4%; carencia por acceso a la alimentación 28.1%. Asimismo, población con al menos una carencia social 77.9%; población con tres o más carencias sociales 18.4%; población con ingreso inferior a la línea de bienestar 53.9% y población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo 18.8%. Estos indicadores que tenemos como Municipio, implican como gobierno municipal emprender acciones inmediatas que coadyuven a lograr el

mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de las familias comundeñas.

Porque el desarrollo social es parte fundamental para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de Las personas, no hay desarrollo sostenible, sin justicia social y equidad.

Debemos trabajar para mejorar la calidad de vida en las comunidades de las mujeres, niños y adolescentes, los jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, abatir los rezagos de los grupos vulnerables y coadyuvar a la reducción de la pobreza apoyando el desarrollo de sus capacidades.

Por ello, Comondú tiene que incrementar sus niveles de bienestar; para superar los rezagos que aún persisten, revertir la marginación y disminuir los niveles de pobreza.

Contexto Urbano

A nivel municipal existe una excesiva dispersión y concentración poblacional en las zonas rurales y urbanas del territorio. La desigual distribución espacial de la infraestructura de los servicios sociales básicos, los desequilibrios entre los sectores económicos y su distribución geográfica, los problemas ecológicos que causan las actividades productivas en las zonas urbanas, costa y localidades del Municipio.

El problema actual del ordenamiento territorial, el mejoramiento de la prestación de los servicios urbanos y el desarrollo urbano sustentable de los asentamientos humanos en el Municipio, es un efecto de múltiples factores.

Que es necesario abatir para impulsar el ordenamiento del territorio y el desarrollo de los elementos urbanos, apoyando y promoviendo la implementación de una política de planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial que permita hacer de nuestras ciudades y localidades espacios socialmente justos, económicamente eficientes, espacialmente ordenados y ambientalmente sustentables.

Servicios de Infraestructura

El servicio de Agua Potable abastece al 89% de la población que habita el Municipio, el resto de la población se abastece de agua extraída principalmente de pozos.

El servicio de Drenaje otorgado a través de la red municipal cubre a la población que habita en las ciudades y localidades más pobladas, llegando al 84% de la población

El suministro de Energía Eléctrica abastece al 97% de la población, siendo el que se presenta con mayor frecuencia a lo largo del Municipio, cabe destacar que las comunidades más lejanas de los núcleos poblados son las que carecen de este servicio.

Distribución de Suelo

Uso del suelo	%
Urbano	0.126
Agrícola	3.140
Pecuario	74.230
Forestal	5.020
Industrial	0.004
Preservación Ecológica	17.480

Instrumentos de Planeación Urbana vigentes a nivel Municipal

Plan de Desarrollo Urbano de Puerto San Carlos 1985.

Plan de Desarrollo Urbano de Las Barrancas 1985.

Plan de Desarrollo Urbano de Ciudad Insurgentes 1981.

Plan de Desarrollo Urbano de Ciudad Constitución 1981.

Plan de Desarrollo Urbano de Puerto Adolfo López Mateos 1980.

Esquema de Desarrollo Urbano de La Purísima 1982.

Esquema de Desarrollo Urbano de San Isidro 1982.

Plan Municipal de Desarrollo Urbano 1980.

VIII. Visión, Misión y Valores

VIII. Visión, Misión, Valores

La voz de los Ciudadanos y servidores públicos del XV Ayuntamiento de Comondú, se expresa en el sueño de vivir en un Comondú, seguro, competitivo e incluyente, la VISION del Comondú, queremos para un futuro cercano.

Nuestra visión es clara, involucra un trabajo arduo por parte de esta Administración Pública Municipal y el apoyo de los habitantes del Municipio. Ninguna de las dos partes es forma aislada podrá lograr los avances que nos hemos propuesto.

A pesar de la diversidad de criterios y de opiniones y sobre todo de las condiciones en las que vivimos, debemos trabajar juntos y en forma ordenada y sistemática para erradicar los males que hasta fecha todavía subsisten, como son la pobreza, la corrupción, la inseguridad, la marginación de algunas comunidades y la inequitativa distribución de la riqueza.

Debemos concebir acciones para dar viabilidad a nuestro proyecto de gobierno en el que todos se sumen y estén involucrados, no solo en el trabajo y la participación sino también en los beneficios que se esperan o logremos así el ***Comondú que queremos.***

Visión

"Somos un municipio prospero vanguardista en el desarrollo integral de sus habitantes, comprometidos gobierno y sociedad a trabajar con honestidad, transparencia, eficiencia, corresponsabilidad y respeto pleno al medio ambiente, al estado de derecho, y a los derechos humanos".

Este Plan persigue establecer las bases para un **Desarrollo Municipal Sustentable** en todos los ámbitos. Un desarrollo que como resultado logre mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Comondú y a la vez propicie un crecimiento económico, político y social equilibrado en todas las comunidades.

Debemos atraer en mayor medida inversiones de capital que generen más empleos en la región, inversiones que sean capaces de retener el ingreso de los habitantes en el Municipio.

La gran tarea y el gran logro que debemos alcanzar a través de la Administración Municipal, es la de impulsar y fortalecer la participación activa de sus habitantes. Con este ingrediente vital para la vida del Municipio, agregado a la tarea de gobierno, no solo se facilita el ejercicio de la Administración Pública, también se asegura que los resultados alcanzados sean benéficos para ambos lados, gobierno y sociedad.

Para poder generar esa armonía de gobierno será necesario garantizar a la ciudadanía un clima de seguridad y paz social que propicie un proceso de planeación y ejecución estable, transparente y ágil.

Otro elemento que es fundamental en la actuación de esta administración es la atención de las demandas ciudadanas. Por ello es necesario modernizar los sistemas administrativos y de gestión para que la respuesta del gobierno a dichas demandas sea pronta y de la calidad que la ciudadanía espera.

Por eso, en la presente administración nos avocaremos a la tares de mejorar la calidad y la eficiencia de nuestros sistemas de gestión administrativa con acciones concretas y específicas.

El COPLADEMUN como instrumento fundamental en la planeación de la obra pública y acción municipal, cobra importancia mayúscula unificando los diferentes criterios y opiniones de todos los sectores que conforman nuestro Municipio. Su presencia es y será de suma importancia en la definición de un rumbo específico de gobierno.

Un problema que aqueja a nuestro Municipio es la falta de servicios básicos y de infraestructura urbana. Carencias en el servicio de agua potable, drenaje, electrificación y vialidades son evidentes en muchas comunidades.

Es una problemática que esta administración está comprometida a resolver de manera permanente mediante el fortalecimiento de los servicios y la infraestructura básica. Acciones como la de gestión de proyectos productivos donde las comunidades enteras se comprometan en una actividad que les represente no solo un medio de subsistencia sino también un medio para progresar económica y socialmente, serán vitales para superar dichos rezagos. Para lograrlo todos juntos debemos cumplir con nuestra Misión con valores y principios, compromisos y resultados:

Misión

"Municipio próspero que ofrece al mercado local, nacional e internacional, Bellezas naturales, destinos turísticos, productos y subproductos agropecuarios, pesqueros y silvícolas de calidad, así como un Capital humano sensible, respetuoso, comprometido y honrado, que brinda sus servicios con eficacia, responsabilidad, transparencia y acercamiento continuo a la comunidad y sus habitantes, empresarios y visitantes, utilizando infraestructura, equipamiento básicos, modernos y de vanguardia y la implementación de un programa integral de desarrollo de capacidades continuo, una gestión de recursos en dependencias federales, estatales, otras organizaciones, promociones industriales y generación de captación de ingresos propios que permita ofrecer servicios públicos

municipales eficientes y mejor seguridad pública. Su mayor ventaja competitiva son sus recursos naturales, su situación geográfica de aislamiento y sanidades.

Promueve cubrir los honorarios en tiempo y forma de sus empleados y colaboradores, capacitarlos continuamente, e implementar esquemas de reconocimiento al trabajo. Así mismo, cuidar el entorno implementando campañas de reforestación, programas de limpieza como "Mano dura contra la basura", y la puesta en marcha de la inspección ecológica."

Declarada la Visión y definida la Misión de este XV Ayuntamiento de Comondú, B.C.S., identifica el objetivo y las metas, que se debe lograr para cumplir con el compromiso planeado.

Objetivo

"Posicionar al Municipio de Comondú en el estado a la vanguardia del desarrollo integral del territorio, a través de implementar políticas públicas que permitan al gobierno y la sociedad, trabajar en beneficio de las comunidades y su gente, durante el período del 2015 al 2018".

Valores

- ✓ Honestidad,
- ✓ Transparencia,
- ✓ Eficiencia,
- ✓ Corresponsabilidad,
- ✓ Respeto pleno al estado De derecho, medio ambiente y derechos Humanos.

Plan Municipal de Desarrollo

Comondú 2015-2018

IX. Ejes Estratégicos de Gobierno y Desarrollo Municipal, Líneas Estratégicas, Objetivos y Metas

IX. Ejes Estratégicos de Gobierno y Desarrollo Municipal, Líneas Estratégicas, Objetivos y Metas

El presente Plan responde a la necesidad de encontrar soluciones a la problemática tan variada y compleja que existe en el Municipio así como a la mejor manera de enfrentar los retos del futuro.

Es un compromiso de trabajo serio que busca no solo encontrar la solución de los problemas inmediatos, sino que busca sentar las bases para que desde esta administración se marque un punto de inflexión con acciones de cambio concretas y con soluciones reales a esa problemática que sirvan para el presente, además de que constituyan un despegue sólido para el futuro.

Todas estas acciones necesariamente deben girar en torno a un planteamiento básico de la forma de gobernar y de impulsar el desarrollo municipal que defina el carácter de la Administración Municipal a lo largo de su período de gobierno. Todo esto girando en los principales ejes estratégicos de desarrollo:

Ejes Estratégicos:

- ✓ **Desarrollo Social**
- ✓ **Desarrollo Económico**
- ✓ **Mejoramiento Comunitario**
- ✓ **Gobierno y Administración**

Eje Estratégico: Desarrollo Social

Población

El Municipio ocupa el tercer lugar en cantidad de población en nuestro estado, según el último Censo de Población efectuado por el INEGI.

En la Cabecera Municipal Ciudad Constitución y Ciudad Insurgentes se concentra la mayor parte de la población del Municipio (alrededor del 70%) y el resto se encuentra disperso en las diferentes Delegaciones Municipales. En el caso de Ciudad Constitución es la tercera ciudad a nivel estatal más poblada. Esta situación obliga a definir y establecer Estrategias diferenciadas de desarrollo y de atención de la población.

Existen comunidades en el Municipio donde la marginación y el rezago son evidentes. El apoyo a esas comunidades, con programas específicos de asistencia social que busquen un desarrollo más equitativo y un mejoramiento en su calidad de vida, será responsabilidad de nuestro Gobierno, visto no como una obligación sino como un reto para llevarles mejores expectativas de vida y de desarrollo personal.

Objetivos

1. Promover una política demográfica que propicie una mejora en la calidad de vida y desarrollo municipal.
2. Atender a los grupos vulnerables de la población a través de implementar programas y proyectos en coordinación con las Dependencias Federales y Estatales, en el Municipio de Comondú, B.C.S, para reducir los niveles de pobreza y marginación en el Municipio.
3. Consolidar el papel de la mujer en el Municipio en todos los ámbitos de actividad, garantizándoles sus derechos y apoyándolas en su desarrollo personal.
4. Brindar atención a las necesidades básicas de desarrollo y crecimiento económico, social y político de la juventud del Municipio.

Estrategia Sectorial

1.1. Identificación de fenómenos poblacionales en el Municipio de Comondú, B.C.S, y Municipios colindantes.

2.1 Atención a grupos vulnerables del Municipio: migrantes, jornaleros agrícolas, adultos mayores, mujeres, niños, jóvenes y discapacitados.

2.2 Coordinación y vinculación Interinstitucional.

3.1 Mejorar la vinculación y coordinación de los tres órdenes de gobierno en apoyo a las mujeres.

4.1 Impulsar a la participación del sector juvenil en todos los procesos de desarrollo económico, político y social del Municipio.

Líneas de Acción

1.1.1. Migración y Movilidad Territorial de la Población

1.1.2. Coordinación institucional en materia de educación sexual.

2.1.1 Coordinación interinstitucional en materia de atención a grupos vulnerables.

3.1.1. Implementación de políticas e instrumentos para el fortalecimiento de la equidad de género.

4.1.1. Fortalecimiento al desarrollo integral de jóvenes.

Metas

1.1.a. Apoyar un estudio y desarrollo del conocimiento de los fenómenos poblacionales, en cuanto a su movilidad natural y por efectos de la migración.

1.2.a. Implementar un programa de educación sexual en los centros de desarrollo y medio rural.

2.1.a. Implementar un programa para el desarrollo integral de grupos vulnerables (adultos mayores, mujeres, migrantes, niños y discapacitados).

3.1.a. Operar un Programa Municipal de Equidad de Género, para canalizar mejor los diferentes apoyos en beneficio de las mujeres del municipio.

4.1.a. Generar un programa de apoyo a la ampliación de oportunidades de desarrollo de la juventud del Municipio.

Familia

Consideramos a la familia como la columna vertebral de la sociedad. En ella se otorga educación, se trasmiten valores y principios; se aprende a trabajar en sociedad, anteponiendo objetivos particulares a un propósito de beneficio común.

En la familia se gestan los principios de la solidaridad, el afecto, la responsabilidad y el amor al trabajo, se aprenden los valores y principios fundamentales como honestidad, respeto, tolerancia, diálogo y comunicación.

La familia es, en si misma el motor que impulsa la cultura del esfuerzo. Por eso en este plan nuestro compromiso es:

Objetivo

1. Impulsar la integración de la familia para lograr un mejor equilibrio social a través de fortalecer las acciones del gobierno municipal en torno a la familia para un mejor desarrollo de las personas y núcleos humanos.

Estrategia Sectorial

1.1. Fortalecimiento a las acciones de coordinación interinstitucional para lograr un mayor impacto de los programas que se promuevan en el tema de la familia.

Línea de acción

1.1.1. Mejoramiento del funcionamiento del Sistema DIF a nivel Municipal.

Metas

1.1.a. Gestionar 2 proyectos que para acondicionar espacios institucionales y entornos comunitarios que permitan una convivencia familiar segura.

1.1.b. Implementar un programa de promoción para una comunidad familiar respetuosa de la dignidad y de los derechos de todos sus integrantes.

1.1.c. Implementar 1 programa de fortalecimiento para el Sistema DIF del Municipio de Comondú, B.C.S.

Vivienda

En el Municipio de Comondú, tanto en la zona urbana como en las regiones rurales, se identifica una falta de vivienda digna por un lado, y por otro la necesidad de rehabilitación y mejoramiento de vivienda. Ante estas carencias y necesidades que resolver, toca al Gobierno Municipal coadyuvar en la coordinación y seguimiento de los programas Estatales y Federales en la materia.

Es importante mencionar que los grupos y comunidades más vulnerables y rezagados tendrán especial atención con el objetivo de mejorar sus condiciones y calidad de vida a un nivel que incluso constitucionalmente merecen.

Objetivos

1. Ofrecer mejor calidad de vida a las clases más desprotegidas o vulnerables, a través de gestionar acciones que permitan adquirir o mejorar sus condiciones de vivienda.

Estrategias

1.1. Coadyuvar con el gobierno estatal y Federal en sus programas de desarrollo y mejoramiento de vivienda.

Líneas de Acción

1.1.1. Coordinación interinstitucional.

Metas

1.1.a Participar en el proceso de planeación del desarrollo de

vivienda tanto del sector público y privado.

1.1.b. Gestionar un proyecto integral de construcción y mejoramiento de la vivienda para el Municipio.

1.1.c. Contar con un espacio disponible como reserva territorial para la construcción de vivienda.

Salud

La protección de la salud es un derecho social y constitucional el cual siempre constituirá la prioridad fundamental en la política social del gobierno. En razón de lo anterior el gobierno que encabezo no escatimará esfuerzos para lograr un mejor nivel de salud de la población, particularmente de los sectores rezagados y con especial atención a los grupos más vulnerables.

Objetivo

1. Incidir en el mejoramiento y conservación del nivel de salud de los habitantes del Municipio atendiendo especialmente a los sectores rurales y lo de mayor rezago, para generar bienestar en la población.

Estrategia Sectorial

1.1. Fortalecimiento a la coordinación con las instituciones del sector salud que atienden a la población en el Municipio.

1.2. Promoción de programas, acciones y campañas orientadas a mejorar la salud de los habitantes del Municipio.

Líneas de Acción

1.1.1. Identificación de factores de riesgo de daños o enfermedades en el Municipio.

1.1.2. Asistencia médica integral permanente en todo el territorio municipal

2.1.1. Promoción permanente de los servicios médicos y acciones en materia de salud.

Metas

1.1.a. Gestionar apoyos para implementar un programa para identificar la situación actual de salud en el Municipio de Comondú.

2.1.a. Implementar un programa de asistencia médica en las zonas marginadas de la Cabecera Municipal.

2.1.b. Implementar un programa de asistencia médica en la zona rural del Municipio.

2.1.c. Fortalecer la infraestructura y servicios de los centros de salud.

2.1.d. Promover un programa de acciones conjuntas con el sector salud para la atención integral de personas con discapacidad.

2.1.e. Promover la regulación sanitaria entre los establecimientos donde se preparan alimentos y bebidas,

farmacias y centros de atención médica que generen desechos biológico-infecciosos.

2.1.f. Implementar todas los programas y campañas de salud y vacunación locales y nacionales en todo el territorio municipal.

Educación

Uno de los principales factores que coadyuvan a la integración social es la educación, ya que la escolaridad de la población constituye uno de los factores decisivos para aumentar la productividad del trabajo e incorporar la innovación tecnológica, fortalecer la competitividad de la economía, y obtener como resultado un mejor nivel de vida en el municipio.

La educación, como instrumento estratégico de estado, generador de condiciones de superación social, constituye un elemento central en la política pública, el obtener resultados satisfactorios en el logro académico que permita a los individuos no solo realizarse como personas, sino profesionalmente, y como consecuencia insertarse en un mundo cada vez más competitivo y globalizado.

Por lo anterior, nos hemos planteado objetivos definidos al corto y mediano plazo.

Objetivo

1. Contar con una educación integral de calidad a través de acciones de coordinación y vinculación con el sector educativo del estado, nacional e internacional, para fortalecer el potencial humano en el municipio.

Estrategia Sectorial

1.1. Impulso a programas de Actualización educativa para incrementar la calidad profesional de los estudiantes en todos los niveles.

1.2. Impulso al mejoramiento de la infraestructura educativa, para proveer a los estudiantes de espacios funcionales y seguros que cubran las necesidades de la comunidad educativa.

Líneas de acción

1.1.1. Coordinación y vinculación interinstitucional estatal, nacional e internacional.

1.2.1. Mejoramiento de las condiciones físicas de los espacios educativos en todos los niveles en el Municipio.

Metas

1.1.a. Contar con un Diagnóstico integral sobre la información actualizada correspondiente a las necesidades en el tema de educación en el Municipio.

1.1.b. Dar seguimiento a la implementación de los programas federales y estatales en apoyo a la educación.

1.1.c. Impulsar la participación social y comunitaria en el desarrollo de la educación, mediante la creación del consejo municipal de participación social en la educación.

1.2.b. Sistematizar y dar seguimiento a aquellos requerimiento que realmente promuevan el avance educativo.

2.1.a. Implementar un programa de rehabilitación y edificación de recintos educativos en sus diferentes niveles.

2.1.b. Impulsar un programa de mantenimiento preventivo para la infraestructura de las instalaciones educativas.

Deporte

Para toda sociedad es fundamental darle una atención especial a un aspecto que es trascendental en el crecimiento y desarrollo individual de la persona y en una perspectiva colectiva.

El Deporte y la Cultura Física son instrumentos valiosos que apoyan la integración, la unidad familiar, la solidaridad social, el sano crecimiento físico y la salud mental de la persona.

Objetivo

1. Promover el deporte y la activación física, de manera incluyente como un medio de cohesión social, para contribuir al desarrollo integral de las personas, permitiéndoles el acceso a una mejor calidad de vida.

Estrategia Sectorial

1.1. Impulso al desarrollo deportivo integral, para una mejor calidad de vida y una mayor competitividad.

Líneas de Acción

1.1.1. Impulso a programas Estatales y Federales dirigidos al deporte.

1.1.2. Atención permanente a la conservación y mantenimiento de la infraestructura deportiva municipal.

1.1.3 Impulso al deporte de alto rendimiento y detección de talentos deportivos.

1.1.4 Construcción de más espacios deportivos en las Delegaciones Municipales.

Metas

1.1.a Implementar un programa de gestión interinstitucional de desarrollo del deporte ante los Gobiernos Federal y Estatal.

1.1.b. Fortalecer la vinculación con las organizaciones deportivas a nivel municipal.

1.1.c. Impulsar un programa de apoyo al deporte popular en las colonias urbanas y zona rural del Municipio.

1.1.d. Impulsar un programa de apoyo a deportistas con discapacidad.

1.1.e. Gestionar a poyos a comités deportivos a través de becas y realización de torneos municipales.

1.2.a. Implementar un programa de mantenimiento y conservación de los espacios deportivos municipales, para el uso y aprovechamiento de la comunidad deportiva.

1.2.b. Implementar un programa para el desarrollo de capacidades físicas y técnicas de jóvenes y niños para identificar nuevos talentos deportivos.

1.2.c. Realizar la Olimpiada Municipal del Adulto Mayor, y la activación física en colonias y Clubes del Abuelo.

1.2.d. Implementar la Olimpiada Deportiva en las comunidades rurales con diferentes disciplinas deportivas.

1.2.e. Implementar un programa para Incrementar el número de promotores deportivos capacitados de las diferentes disciplinas para los centros comunitarios en la zona urbana y rural.

1.2.c. Implementar un programa de ampliación y mejora de la infraestructura deportiva para brindar servicios deportivos y de recreación de calidad.

1.2.d. Contar con más espacios de circuitos para ciclistas y corredores.

1.3.a. Implementar un programa para impulsar el desarrollo de la comunidad deportiva para elevar su nivel competitivo.

1.3.b. Implementar un programa para el Incremento del número y monto de becas a deportistas y entrenadores en los niveles básicos y de alto rendimiento.

1.3.c. Gestionar la creación del Fideicomiso del Deporte, con la participación de la iniciativa 1.3.d. Atención especial a los deportistas más destacados del Municipio.

1.3.e. Reconocer a los deportistas destacados en las diferentes disciplinas.

1.3.f. Participar en las convocatorias de los eventos deportivos federados a través del Estado.

Cultura

Otro factor de integración social es la cultura, que realza los usos y costumbres de la población. Es por esto, que la cultura se ha convertido en elemento estratégico de gran influencia en las relaciones internacionales, pues se sitúa cada vez más en el escenario de las estrategias de cohesión social, del diálogo entre países y regiones y como recurso para la paz y el desarrollo equitativo.

Se constituye además una opción de influencia en el exterior y un factor de generación de confianza en la búsqueda de mecanismos de comunicación entre las naciones. La cultura de una población se determina por la capacidad de conocer y expresar las diferentes formas del arte en sus distintas vertientes, desde plásticas, urbano, musical, entre otras.

La Cultura es una tarea importante para todo gobierno, ya que es la aspiración y derecho legítimo, soporte de bienestar que significa un formal compromiso para preservar, incrementar y fortalecer.

El **Municipio de Comondú** es una zona con una gran diversidad cultural, ricas costumbres, arraigos, tradiciones y espacios que reflejan un legado cultural de nuestros antepasados.
Por lo anterior, la Dirección de Cultura del Municipio de Comondú, se ha dado a la tarea de identificar, sistematizar, promover y apoyar la difusión de la cultura de esta región sudcaliforniana para el mundo.

Objetivo

1. Posicionar al municipio de Comondú como primer centro cultural a nivel internacional a través de la promoción y publicidad de sus arraigos, costumbres y tradiciones.

Estrategia Sectorial

1.1. Fortalecimiento a la coordinación y vinculación institucional con las distintas dependencias federarles, estatales y sociedad en general, para

ampliar la cobertura de los bienes y servicios culturales.

1.2. Creación de nuevos espacios públicos culturales a nivel municipal.

Líneas de Acción

1.1.1. Fortalecimiento interinstitucional
1.1.2. Promoción y publicidad de calidad y oportuna.
1.1.3. Fomento a la creación de nuevos espacios culturales.
1.1.4. Fomento a la cultura de la lectura.

Metas

1.1.a. Implementar un programa de coordinación con la diferentes dependencias que convergen con los temas de cultura, para obtener mejores resultados de las acciones de gobierno en materia cultural.

1.1.b. Incrementar en un 100 % la participación de las Delegaciones Municipales en el ámbito cultural.

1.2.a. Diseñar e implementar un programa de promoción y publicidad que contemple todas las acciones y estrategias que promuevan la riqueza cultural del municipio.

1.3.a. Gestionar un programa de creación de nueva infraestructura cultural.

1.3.b. Impulsar un proyecto integral cultural.

1.3.c. Impulsar un programa comunitario para la participación social y comunitaria en el desarrollo cultural.

1.4.a Implementar un programa integral de fomento a la cultura de la lectura.

1.4.b. Implementar al menos 3 programas de fomento a la creación y difusión artística en el Municipio.

1.4.c. Implementar un programa de formación cultural dentro de los habitantes del Municipio en todos los niveles.

1.4.d. Enlazar a las instancias involucradas en la cultura a nivel municipal para obtener mejores resultados y mayor impacto de las actividades culturales.

Eje Estratégico: Desarrollo Económico

Agropecuaria

El Valle de Santo, centro agrícola más importante del Estado de Baja California Sur, respondió, desde su apertura agrícola en 1949 a las estrategias del Gobierno Federal para generar, a través de la colonización masiva, el poblamiento y el desarrollo del antiguo territorio de Baja California Sur. Por lo que en un periodo no mayor de 30 años esta región se transformó a un ritmo acelerado del que surgieron alrededor de 70 colonias agrícolas y 8 comunidades que concentran el 83% de la población total del municipio y el 90% de las actividades agropecuarias en el Estado.

Por razones diversas, como la ubicación geográfica, la poca disponibilidad de agua para riego, la crisis económica del país y la eliminación de subsidios y apoyos del Gobierno Federal, provocaron una rápida elevación de los costos de producción y el desplome del sector agropecuario antes de 1994 y previo a la entrada de México al tratado de libre comercio.

Por otro lado, la ganadería como actividad económica, se ha desarrollado en base a las condiciones naturales del municipio, por lo que en este sentido se clasifica está como extensiva.

El coeficiente de agostadero de acuerdo a su capacidad de pastoreo, es de regular a malo, ya que se tienen índices que van de 30 hectáreas por unidad animal en la planicie y de 60 hectáreas en la zona serrana del municipio.

Se explota la ganadería de tipo extensivo en las zonas serranas del municipio, y semi-intensivo en la planicie, para la producción de leche y carne, la caprinocultura, la Ovinocultura, la porcicultura y la avicultura, actividades a las que se dedica tanto el sector social como privado.

Actualmente somos un Municipio que nos distingue por su desarrollo agropecuario que hemos alcanzado, las actividades del campo aún conservan costumbres tradicionales, La sociedad rural que se dedica a las actividades productivas agrícolas, pecuarias, y forestales.

Condición básica para el crecimiento de las actividades del agro comundeño es la ampliación y mejoramiento de su infraestructura, equipamiento y mecanización, mejor financiamiento.

Para impulsar la productividad y competitividad en nuestro campo, necesitamos diversificar los cultivos,

responder a las demandas del mercado, darle valor agregado con énfasis en la calidad y abrir adecuados canales para su comercialización y optimizar el uso del agua.

Dentro de las prioridades del Gobierno Municipal en materia económica, estarán las relacionadas con el apoyo a incremento de la competitividad y productividad en el campo. Para lograr lo anterior, es necesario incentivar la inversión privada, el acceso a la tecnología y promover el desarrollo empresarial, lo que permitirá orientar y aprovechar las oportunidades que los mercados ofrecen.

Objetivos

1. Contar con un sector agropecuario y forestal eficiente, productivo y competitivo, mediante la instrumentación de políticas públicas encaminadas al desarrollo integral del campo comundeño.
2. Impulsar la tecnificación del campo en el Municipio de Comondú, a través de gestionar y apoyar las acciones de construcción, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura rural que coadyuve a fortalecer al sector agropecuario y forestal.
3. Posicionar los productos y subproductos agrícolas, pecuarios y forestales, a través de la implementación de programas, proyectos productivos y acciones, en sanidad e inocuidad alimentaria, certificación, y valor agregado de acuerdo a los mercados nacionales e internacionales.

Estrategia Sectorial

1.1. Fortalecimiento a la coordinación y vinculación interinstitucional en los tres órdenes de gobierno e iniciativa privada, con el fin de instrumentar políticas de apoyo al campo.

2.1. Tecnificación del valle de Santo Domingo para reforzar la eficiencia de los sistemas de producción y dar mayor valor agregado a los productos y subproductos.

3.1. Promoción y publicidad de los productos y subproductos, en los diversos sectores económicos del Estado.

4.1. Impulso a los programas de sanidad e inocuidad alimentaria como eje central de la competitividad.

Líneas de Acción

1.1.1. Impulso al diseño e instrumentación de políticas públicas agropecuarias y forestales.

2.1.1. Impulso a la aplicación de los programas de apoyo y fomento al sector agropecuario y forestal.

2.1.2. Reconversión productiva y tecnificación a cultivos industriales.

2.1.3. Apoyo a los Productores agropecuarios y forestales en asesoría y asistencia técnica.

3.1.1. Fortalecimiento a la organización de los productores.

3.1.2. Fortalecimiento a los sistemas-producto agrícola, pecuario y forestal.

3.1.3. Financiamiento del sector agropecuario y forestal.

4.1.1. Impulso y promoción de la sanidad e inocuidad de los productos agropecuarios y forestales.

Metas

Agrícolas

1.1.a. Contar con el diseño de las políticas públicas agropecuarias y forestales, acordes a los tiempos y los mercados locales, nacionales e internacionales.

2.1.1 a. Impulsar la implementación de proyectos productivos de acuerdo a la normatividad vigente de las dependencias relacionadas con el sector.

2.1.2.a. Integración de sistemas Acuapónicos para la producción de alimentos.

2.1.2.b. Impulsar proyectos para la tecnificación del riego.

2.1.2.c. Impulsar proyectos para el establecimiento de nuevos cultivos frutícolas orgánicos.

2.1.2.d. Impulsar proyectos para la consolidación del sistema-producto cítricos.

2.1.2.c. Fortalecer el establecimiento de infraestructura para una agricultura protegida modificada a través de un proyecto de inversión.

2.1.d. Impulsar un programa de fortalecimiento a las actividades de postproducción de productos agrícolas, en coordinación con las dependencias involucradas en el sector.

Ganaderas

2.1.2.a Gestionar un proyecto para la Creación de infraestructura para fortalecer la red de distribución pecuaria.

3.1.2.a. Fortalecer el sistema-producto bovinos carne a través de un proyecto integral territorial.

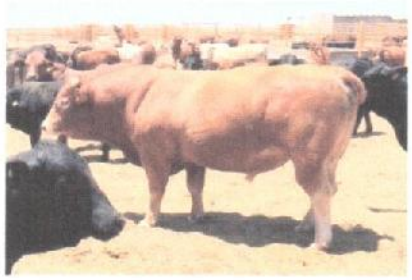

3.1.2.b. Fortalecer el sistema-producto bovinos leche a través de un proyecto integral territorial.

3.1.2.c. Fortalecer el sistema-producto caprino a través de un proyecto integral territorial.

3.1.2.b. Implementación de un programa de acreditación y certificación para la exportación de productos cárnicos.

Forestal

2.1.1.a. Gestionar recursos económicos a través de proyectos productivos en las ventanillas correspondientes, para dar valor agregado a los recursos forestales.

3.1.3.a. Implementar un programa para la aplicación de medidas que tiendan a mejorar el medio ambiente.

3.1.3.b. Dar seguimiento a los programas Estatales para impulsar y fortalecer del desarrollo de los Oasis del Municipio.

3.1.3.c Apoyar los programas y/o acciones encaminadas a fortalecer la sanidad e inocuidad de los productos forestales.

Transversales

1. Gestionar Apoyos para implementar programas de asesoría, asistencia técnica y capacitación en los tres sectores económicos: ganadero, agrícola y forestal.

2. Gestionar la implementación de programas Federales y Estatales, para el fortalecimiento a la organización de los productores agrícolas, pecuarios y forestales.
3. Impulsar a los pequeños productores agropecuarios a través de proyectos productivos gestionados en las ventanillas correspondientes de acuerdo a la demanda.
4. Implementar un programa de Monitoreo del mercado interno para abastecer sus necesidades.
5. Gestionar apoyos económicos y orientación a los jóvenes emprendedores, con el propósito de fortalecer sus ideas de negocio u oficio en las áreas de ganadería, agricultura y forestal.

Pesca y Acuacultura

La pesca a nivel municipal como actividad económica tiene una importancia trascendente debido a su valor económico, social y alimentario, forma parte de una cadena productiva donde se generan empleos directos e indirectos, valor agregado, divisas, materia prima para otras industrias.

La acuacultura es una alternativa importante para aumentar la oferta alimentaria del Municipio y crear fuentes de empleo, así como un medio para disminuir la presión sobre los recursos pesqueros.

Objetivo

1. Contar con un sector pesquero y acuícola ordenado, productivo y competitivo, a través de la implementación de acciones y políticas que impacten en el desarrollo integral y fortalecimiento del sector.

Estrategia Sectorial

1.1. Impulsar políticas y regulaciones para un mejor aprovechamiento de las especies pesqueras y acuícolas.

1.2. Ordenamiento territorial para un mayor aprovechamiento y conservación de las especies.

1.3. Coordinación de las dependencias y entidades del sector en los tres órdenes de gobierno.

1.4. Fortalecimiento al desarrollo integral y diversificación del sector

pesquero y acuícola del municipio de Comondú.

1.5. Impulso a la modernización de la infraestructura pesquera y acuícola, para una mayor producción de alimentos calidad.

Líneas de Acción

1.1.1 Normatividad y regulación pesquera y acuícola.
1.2.1 Ordenamiento territorial pesquero.
1.3.1 Coordinación interinstitucional.
1.4.1. Desarrollo Integral del Sector pesquero y acuícola.
1.4.2 Diversificación de la actividad pesquera y acuícola.
1.5.1 Modernización de la infraestructura pesquera y acuícola.

Metas

1.1.1.a Impulsar políticas que promuevan el desarrollo de la actividad pesquera y acuícola con un enfoque sustentable.

1.1.1.b Elaborar el reglamento Municipal de Pesca y acuacultura en el municipio de Comondú.

1.1.1.c Promover iniciativa para la regulación de la acuaponia.

1.1.1.d Impulsar una iniciativa municipal para la separación de la acuacultura de la Pesca, para su consolidación.

1.3.1.a Apoyar en la promoción y gestión de financiamientos y programas de fomento que se otorgan al sector para incrementar su competitividad y productividad así como lograr la capitalización de los productores pesqueros y acuícolas.

1.4.1.a Impulsar un programa de atención al pescador para promover el acceso a los programas de salud, educación, vivienda y otros servicios que coadyuven en el desarrollo integral de su persona y familia.

1.4.1.b Promover programas de capacitación integral, asistencia técnica y asesoría a productores pesqueros y acuícolas

1.4.1.c Fortalecer a través de proyectos productivos integrales los sistemas-producto pesqueros que inciden en el municipio de Comondú.

1.4.2.a Impulso a la pesca deportiva responsable, como una alternativa de desarrollo económico en el sector.

1.4.2.b Impulso a los proyectos de acuaponia y acuacultura.

1.4.2.c Fortalecimiento a las acciones comercialización, mercado y competitividad de los productos pesqueros y acuícolas.

1.4.2.d Promover 2 convenios de colaboración con las Instituciones educativas del nivel medio superior y superior relacionadas con el sector pesquero y acuícola.

1.4.2.e Impulsar la clasificación y certificación para cuerpos de agua que permita a los productores mejores beneficios y oportunidades de mercado.

1.4.2.f Gestionar apoyos para fortalecer las labores de inspección y vigilancia.

1.4.2.g Impulsar acciones para fortalecer los programas existentes de apoyo a contingencias naturales.

1.5.1.a Impulsar proyectos para la inclusión de energía solar con la convencional en las actividades de conservación y valor agregado de los productos

1.5.1.b Impulsar proyectos para la modernización, construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura pesquera.

Industria

El desarrollo industrial más importante del Municipio está relacionado con la Industria Pesquera que se encuentra ubicada en los Puertos de Adolfo López Mateos y San Carlos y por otro lado, la Agroindustria ubicada en el valle de Santo Domingo: Insurgentes y Cd. Constitución, que le da presencia internacional a los productos agrícolas de esta región.

Apoyar el desarrollo industrial del Municipio será parte fundamental de la política económica de nuestro gobierno, para lo cual será necesario crear un entorno favorable a la inversión, impulsar la mejora regulatoria, un esquema de promoción de inversiones, así como fomentar la promoción empresarial y de negocios.

Objetivo

1. Contar con un sector industrial fortalecido en sus diferentes ramas bajo un esquema de desarrollo sustentable, que contribuya a un desarrollo integral del municipio.

Estrategia Sectorial

1.1. Impulso al fortalecimiento del sector industrial del municipio de Comondú.

1.2 Mejor infraestructura para mayor posicionamiento en el mercado del sector empresarial industrial.

Líneas de acción

1.1.1 Apoyo a la instrumentación de Programas de Fomento y Financiamiento.

1.2.1 Impulso al fortalecimiento de la infraestructura de servicios para atraer nuevas inversiones de capital.

1.2.2 Sistemas de información acordes a la dinámica de crecimiento del sector empresarial.

Metas

1.1.1.a Implementar 1 programa de fomento al fortalecimiento del sector industrial.

1.1.1.b Dar acompañamiento en la Gestión de apoyos económicos y logísticos a 5 microempresas, 5 pequeñas empresas y 5 medianas empresas.

1.1.1.c Impulsar iniciativas municipales para la simplificar los trámites administrativos para el establecimiento de nuevas empresas.

1.2.1.a Impulsar programas de capacitación de acuerdo al sector dirigido a la mano de obra ocupada y desocupada.

1.2.1.b Impulsar la gestión de acciones y apoyos económicos, a través de una coordinación eficiente con las dependencias del Gobierno Federal y Estatal.

1.2.2.a Impulsar un programa de modernización del sistema de información electrónica para la difusión del Municipio y sus atractivos para el desarrollo industrial.

1.2.2.b Llevar a cabo convenios de participación y colaboración con las empresas ubicadas en el Municipio.

1.2.2.c Impulsar el fortalecimiento de nuestra infraestructura de servicios para atraer nuevas inversiones de capital.

1.2.2.e Promover un programa de apoyo para el desarrollo y consolidación de la micro, pequeña y mediana industria.

1.2.2.f Implementar un programa de apoyo para la instrumentación de acciones de fomento al financiamiento tanto del gobierno como de organismos diversos, para el mejoramiento y desarrollo industrial.

1.2.2.g Implementar un programa de promoción de las ventajas con las que cuenta el Municipio para que los inversionistas industriales les resulte atractivo invertir y de esta manera fomentar la inversión.

Turismo

El desarrollo de la actividad turística es un sector que integra un conjunto de actividades económicas que permiten atraer a personas que disfrutan de recursos naturales y servicios que se otorgan en un territorio; como la flora, fauna, sitios históricos, etc. Su importancia radica en la derrama económica directa o indirecta que genera en dicho territorio y sus regiones.

El sector turístico forma parte de las grandes estrategias para el desarrollo de la economía nacional, estatal y municipal, de acuerdo a los programas de gran visión establecidos por el Gobierno Federal donde Baja California Sur y el Municipio de Comondú, tienen una destacada participación.

Es de vital importancia, por lo tanto, en la consolidación de una economía, por el efecto multiplicador que esta tiene en el ámbito económico de cada sector productivo.

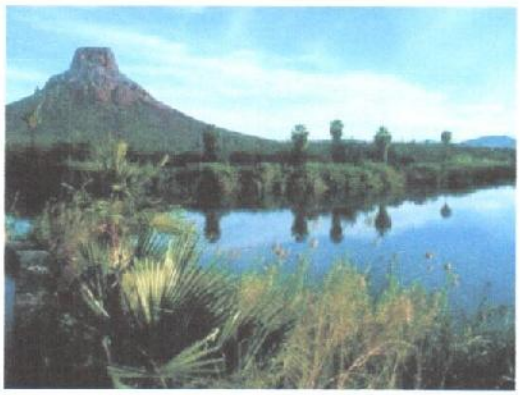

Por eso, en nuestra Administración Municipal impulsaremos su desarrollo con la finalidad de generar beneficios económicos y empleos a través de la creación y/o ampliación de su infraestructura. Así como apoyar su competitividad y calidad de sus servicios., y sobre todo fortalecer nuestras raíces, tradiciones y vivir mejor.

Objetivo

1. Consolidar el desarrollo de la actividad turística en el Municipio de Comondú, a través de Planes y Programas encaminados al desarrollo integral del turismo, y una adecuada coordinación y vinculación con todos los sectores involucrados: privado y social, dependencias Federales y Estatales, así como organismos nacionales e internacionales.

Estrategia Sectorial

1.1. Aprovechamiento del potencial turístico municipal, para impulsar el desarrollo de los sectores económicos y las localidades del Municipio.

1.2. Fortalecimiento de la vocación turística en el municipio, para la generación de empleos.

Líneas estratégicas.

1.1.1 Difusión de un catálogo de atractivos turísticos y servicios en el municipio.

1.1.2 Fomento al desarrollo del turismo bajo un esquema de sustentabilidad.

1.2.1 Fortalecimiento a la coordinación interinstitucional.

Metas

1.1.1.a Gestionar recursos para el diseño, y promoción del catálogo de atractivos turísticos.

1.1.2.a Diseño del plan Estratégico del desarrollo del turismo donde se Integren los recursos naturales, culturales y vocación de servicio con enfoque sustentable.

1.1.2.b Implementar un programa de fortalecimiento de la cultura, educación y vocación turística para preservar su identidad.

1.1.2.c Impulsar políticas públicas encaminadas a regular la explotación de los recursos y servicios turísticos en el municipio.

1.1.2.d Impulsar una iniciativa municipal para el ordenamiento de la imagen urbana en el Municipio.

1.2.1.a Fomentar el acercamiento con la banca de desarrollo a través de un programa de inversión turística.

1.2.1.b Promover la gestionar proyectos económicos factibles y viables para el sector turismo.

1.2.1.c Dar continuidad a proyectos turísticos que ya se encuentren en el mercado con buenos resultados, a través de acompañamiento para la gestión de apoyos para su consolidación.

1.2.1.d Buscar mecanismos de financiamiento para el desarrollo del sector turístico del Municipio.

Comercio y Servicios

La actividad comercial y de servicios responde diariamente al ritmo de crecimiento de una región y sus habitantes, se constituye también, como factor de expansión de mercado interno y generador de empleos directos e indirectos.

El desarrollo comercial así como de la infraestructura de servicios es un pilar fundamental para la modernización de la economía, Asimismo impulsa y fortalece la productividad, competitividad y calidad del desarrollo de los sectores productivos del Municipio.

Objetivo

1. Impulsar la modernización y fortalecimiento del sector comercial y de servicios, a través de gestión de apoyos y acciones a que contribuyan al desarrollo integral del Municipio.

Estrategia Sectorial

1.1. Difusión y promoción de los diversos mecanismos de financiamiento y apoyos que ofrecen los programas Federales, Estatales y otras dependencias e instituciones a nivel nacional e internacional.

1.2. Revisión y actualización de las políticas y lineamientos de comercialización, abasto y prestación de servicios que se implementen en el ámbito municipal.

Líneas de acción

Fomento

1.1.1 Coordinación eficiente entre actores del sector comercial y de servicios.

1.1.2 Fortalecimiento al comercio interno.

Metas

1.1.1.a Implementar un programa de capacitación y consulta en materia de evaluación y seguimiento de políticas comerciales.

1.1.1,b Coordinar la implementación de al menos 4 programas de apoyos Estatales y Federales para este sector.

1.1.2.a Fomentar nuevas formas organización en el sector para fortalecer y mejorar su economía.

1.1.2.b Impulsar la gestionar apoyos para la modernización del 1 % de infraestructura del sector comercial en el Municipio de Comondú.

1.1.2.c Apoyar la gestión de estímulos fiscales dirigidos al sector comercio y servicios.

1.1.2.d Ofrecer información actualizada sobre negociaciones comerciales por medio de la página web oficial.

1.1.2.e Implementación de un programa intercomercial para regiones internas, nacionales e internacionales.

1.1.2.f A través de un programa e coordinación, mantener la comunicación con los organismos y representantes del sector comercial y de servicios del municipios.

1.1.2.g Promover a través de una iniciativa municipal la simplificación de trámites administrativos municipales relacionados con el desarrollo del sector.

1.1.2.h Impulsar la gestión de un proyecto para el desarrollo integral de las cadenas de comercialización y de servicios.

1.1.2.i Elaborar y operar en forma eficiente un padrón comercial y de servicios a nivel municipal.

1.1.2.j Promover alianzas interregionales comerciales y de servicios.

1.1.2.k Promover y Gestionar un programa de modernización de la infraestructura del sector.

1.1.2.l Promoción, fomento y Respaldo a la ampliación de la red oficial de distribución y comercialización

Empleos

Para el desarrollo permanente y un mejor futuro de la comunidad municipal, es fundamental atender el aspecto de la ocupación de la Población Económicamente Activa.

Por lo tanto, como gobierno municipal es de suma importancia dar impulso a la creación, diversificación y ampliación de oferta de empleos, incentivando y atrayendo capitales para el establecimiento de nuevas empresas o negocios en todos los sectores económicos del Municipio.

Esto porque estamos conscientes que hay que evitar al máximo los problemas del desempleo y subempleo que minan en forma importante el desarrollo social de cualquier sociedad.

Objetivos

1. Reducir significativamente el número de mexicanos en condiciones de pobreza con políticas públicas que superen un enfoque asistencialista, de modo que las personas puedan adquirir capacidades y generar oportunidades de trabajo.
2. Coadyuvar a la creación de empleos a través de implementar programas de coordinación con el sector institucional, empresarial, comercial y de servicios que permita a las personas tener un empleo e ingresos dignos para mejorar su calidad de vida.
3. Impulsar la profesionalización de la fuerza laboral municipal, a través de programas de capacitación y asesoramiento empresarial, para su inclusión en el empleo formar y autoempleo.

Estrategia Sectorial

1.1 Mejoramiento de las relaciones y los vínculos institucionales con los órdenes de gobierno federal y estatal en materia de empleo.

1.2 Fomento a la vinculación con el sector empresarial, comercio y servicios en materia de empleo.

Líneas de Acción

1.1.1 Coordinación interinstitucional.

1.1.2 Desarrollo de la inversión para la generación de empleos.

1.2.1 Colaboración para el fortalecimiento de la relación sindicato – empresas.

1.2.2 Emprendedores de alto impacto

2.1.1 Profesionalización para la inserción laboral.

Metas

1.1.1.a Gestionar al menos 3 programas y/o acciones conjuntas de capacitación integral y formación para y en el trabajo.

1.1.2.a Facilitar la llegada y desarrollo de inversiones productivas en el Municipio a través de convenios de colaboración.

1.2.1.a Fortalecer las relaciones con el sector empresarial a través de un programas de colaboración.

1.1.2.a Implementar y operar con eficiencia 1 Bolsa de Trabajo municipal de ámbito regional.

1.2.2.a Promover la organización de al menos 4 figuras asociativas, para la generación de empleos en los grupos vulnerables de Mujeres y adultos mayores

1.2.2.b Gestionar ante las dependencias federales la implementación de programas de apoyos económicos para la generación de proyectos productivos a jóvenes emprendedores.

1.2.2.c Gestionar apoyos para la organización de la feria del empleo, y participación en ferias de carácter regional o estatal.

Eje Estratégico: Mejoramiento Comunitario

Servicios Públicos Municipales

Una de las demandas que tiene la población a cualquiera Administración Municipal es la adecuada cobertura de servicios básicos. Las actividades de servicio de limpia, recolección y confinamiento de residuos sólidos, del servicio de mantenimiento de alumbrado público, parques, jardines, mercados y panteones reflejan en buena medida la organización y eficiencia de la Administración Municipal.

Esta administración consciente de esta obligación inherente a nuestra Administración, nos proponemos mejorar sustancialmente la cobertura de estos servicios no solo en las comunidades rurales que es donde se presentan deficiencias evidentes, sino también en las zonas urbanas, donde el impacto de las fallas se refleja en un deterioro de la imagen de la cabecera municipal y por consecuencia de nuestro Municipio.

Estamos seguros, que estas mejoras no solo redundarán en beneficio de esta imagen, sino también en un incremento en la eficiencia del manejo de los recursos materiales y financieros asignados a estos rubros.

Objetivo

1. Contar con un sistema de manejo integral de los residuos sólidos y desechos riesgosos para apoyar el desarrollo sustentable del Municipio.

Estrategia Sectorial

1.1 Mejoramiento de la operación de todos los servicios públicos municipales.

Líneas de Acción

1.1.1 Coordinación interinstitucional

Metas

1.1.1.a Diseñar e implementar un sistema integral de manejo de residuos sólidos peligrosos.

1.1.1.b Implementar un programa de mejoramiento del servicio de limpia y recolección de basura.

1.1.1.c Mejoramiento y modernización del alumbrado público.

1.1.1.d Impulsar un programa permanente de conservación y mantenimiento de parques, jardines, mercados y panteones municipales.

1.1.1.e Trabajar en la Cabecera y Delegaciones Municipales en el mejoramiento de la imagen de las colonias y comunidades rurales.

1.1.1.f Promover un programa para modernizar el alumbrado público, a fin de obtener ahorros en el consumo de energía eléctrica e incidir en un mejoramiento de la seguridad pública.

1.1.1.a Gestionar proyectos en las dependencias federales y estatales para la mejora de la imagen urbana del Municipio.

1.1.1.b Gestionar apoyos en las dependencias Federales y Estatales para mejorar y modernizar parques, jardines, mercados y panteones municipales, para que ofrezcan servicios de calidad.

Desarrollo Urbano

Hablar del desarrollo integral del Municipio para mejorar la calidad de vida de los habitantes es hablar de la administración del crecimiento que contiene una mayor perspectiva y tiende a ligar el uso del suelo y la densidad de la población con los servicios de la comunidad, sus tradiciones culturales, los aspectos ambientales, la infraestructura y una planeación del tiempo para el desarrollo, con respeto a la dignidad de la persona.

Por eso, como gobierno municipal tenemos claro la trascendencia de instaurar la ejecución de políticas públicas eficientes de ordenación del territorio en materia de asentamientos humanos, desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

Objetivo

1. Fortalecer el desarrollo urbano y ordenamiento territorial de las comunidades que integran el Municipio, a través de estructurar un plan de ordenamiento urbano municipal para coadyuvar a la sustentabilidad ambiental y protección a la biodiversidad, así como reducir la vulnerabilidad de los asentamientos humanos.

Estrategia Sectorial

1.1 Impulso al desarrollo urbano, mediante obras y acciones basadas en la sustentabilidad y el crecimiento armónico del Municipio.

1.2 Construcción de obras de infraestructura necesaria y adecuada que aseguren el desarrollo armónico futuro para que la población cuente además de los servicios básicos, con servicios complementarios que hagan más cómoda su vida.

1.3 Coordinación interinstitucional para el aseguramiento de la inversión en obra pública para el desarrollo urbano del municipio de Comondú.

Líneas de Acción

1.1.1 Impulso al desarrollo urbano para tener regiones más competitivas.

1.1.2 Modernización de los procesos administrativos referentes al desarrollo urbano.

1.2.1 Fortalecimiento a la infraestructura urbana.

1.2.2 Aseguramiento del crecimiento urbano.

Metas

1.1.1.a Implementar un programa de fortalecimiento de las áreas de planeación y desarrollo urbano municipales para realizar investigación, estudios, proyectos y actualizar el Plan y Programas de Ordenamiento.

1.1.2.b Diseñar o rediseñar los procedimientos administrativos que permitan incrementar la productividad de la dependencia responsable de la Administración interna del desarrollo urbano

1.1.2.c Desarrollar un programa integral de obra pública, tomando en consideración el nivel de marginalidad de barrios, colonias y comunidades, mediante decisiones que consideren factores tales como: Seguridad pública, transporte público, densidad de población y participación ciudadana.

1.2.1.a Implementar un programa de fortalecimiento a la coordinación institucional en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano con el gobierno del estado.

1.2.1.b Gestionar en las dependencias federales, acciones para mejorar las condiciones de vivienda de las clases más desprotegidas o vulnerables.

1.2.1.c Implementar un programa de obras segura con visión a largo plazo y desarrollo sustentable, asegurando el crecimiento armónico del Municipio.

1.2.2.a Promover iniciativas municipales para la creación o adquisición de reservas territoriales en zonas susceptibles de incorporación al desarrollo urbano.

1.2.2.b Reducir de manera significativa el rezago de la infraestructura urbana hasta niveles marginales y asegurar que la población cuente con los servicios básicos.

1.2.2.c Promover la inversión privada en obra pública, para fortalecer el crecimiento del Municipio, con apego a los programas, las leyes, los reglamentos y demás normatividad vigente.

Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

Desde hace tiempo, el modelo de desarrollo con esquemas productivos y desarrollo urbano basados en la explotación inmoderada de los recursos naturales, ha demostrado su inviabilidad y evidenciado los efectos negativos para el medio ambiente, la salud y la preservación ecológica.

Este modelo de desarrollo, ha derivado en un crecimiento desordenado de la población, los procesos de urbanización y el desarrollo de actividades económicas sin una normatividad adecuada.

De ahí la importancia de encauzar todos los esfuerzos del gobierno, sectores privado y social para recuperar y mantener un adecuado equilibrio entre la sociedad y la naturaleza, donde el objetivo sea mejorar los esquemas de organización social, toda vez que esta desorganización es la principal depredadora de la naturaleza.

Hablar de medio ambiente y desarrollo sustentable nos remite a la acción responsable de invertir esfuerzos en la búsqueda de generar el progreso que otorgue mejores posibilidades de desarrollo y mejores oportunidades para elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio, pero con criterios claros de sustentabilidad, que garanticen el bienestar social y la eficiencia económica sin transgredir el medio ambiente y sus recursos naturales.

Objetivo

1. Impulsar una política de regulación y aprovechamiento integral con enfoque sustentable, para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en el *municipio*. .

.

Estrategia Sectorial

1.1 Promover la actualización o creación en su caso de la reglamentación y ordenamientos municipales que permitan la eficaz atención de la problemática ambiental en materia de aire, agua y suelo.

1.2 Fortalecer la coordinación y vinculación institucional con los Gobiernos Federal y Estatal en materia del medio ambiente.

Líneas de acción

1.1.1 Fortalecimiento del marco reglamentario de protección al ambiente en el Municipio.

1.1.2 Fomento y Promoción de una cultura del uso eficiente de los recursos naturales.

1.2.1 Impulso a la investigación en temas de conservación del medio ambiente.

1.2.2 Coordinación interinstitucional.

Metas

1.1.1.a Impulsar una iniciativa para promover una política municipal de protección al ambiente.

1.1.1.b Contar con un inventario forestal municipal.

1.1.1.c Impulsar un programa para mejoramiento de la eficiencia de los organismos operadores en las comunidades.

1.1.2.a Impulsar un programa de promoción a la cultura de protección y uso eficiente del agua y el reconocimiento de su valor económico y estratégico.

1.1.2.b Implementar un programa de educación ambiental como detonante del proceso de cambio en los hábitos de consumo y manejo integral de los residuos sólidos en coordinación con las dependencias involucradas en el sector como la CONAFOR, SEMARNAT, PROFEPA, etc..

1.2.1.a Impulsar convenios y mecanismos de apoyo a la investigación y para el manejo sustentable de especies de flora, fauna silvestre y ecosistemas prioritarios en el Municipio.

1.2.2.a Gestionar proyectos sustentables para el aprovechamiento y conservación de especies y de hábitats prioritarios.

1.2.2.b Establecer un sistema de información sobre la gestión integral de residuos.

Infraestructura Básica para el Desarrollo y Bienestar

El crecimiento amplio y sostenido de la actividad económica y el bienestar social, solo es posible con el crecimiento sostenido de la infraestructura. Debido a la necesidad de incrementar la infraestructura y asegurar la prestación suficiente de servicios, en un marco de austeridad, se propiciará en forma prioritaria la inversión del gobierno municipal hacia este importante rubro.

La introducción, mantenimiento y ampliación de la infraestructura para el desarrollo y bienestar es fuente de actividad económica y de empleos e impulsa el desarrollo y la competitividad de todos los sectores económicos.

Es también elemento clave para la integración de los núcleos poblacionales y centros de producción y consumo.

La participación de nuestro gobierno en la creación y ampliación de infraestructura, constituirá una función de impulso al desarrollo municipal.

Objetivo

1. Ampliar los niveles de cobertura y operación de la infraestructura básica, servicios públicos, y servicios de comunicaciones y transportes, como condición estratégica para impulsar el desarrollo equilibrado del Municipio.

Estrategia Sectorial

1.1 Complementar la infraestructura básica para el desarrollo de los sectores productivos y el bienestar social.

Líneas de Acción

1.1.1 Creación de infraestructura hidráulica.

1.1.2 Coordinación interinstitucional.

1.1.2. Normatividad jurídica que permita la inversión privada.

Metas

1.1.1.a Gestionar recursos económicos para incorporar las mejores prácticas en los procesos de preparación, administración y gestión de los proyectos de infraestructura.

1.1.3 Gestionar proyectos de infraestructura especialmente de alto impacto comunitario, a través de promover una mejor

coordinación entre los órdenes de gobierno

1.1.2.a Impulsar iniciativas para coadyuvar a brindar mayor certidumbre jurídica para promover un incremento en la participación del sector privado en el desarrollo de la infraestructura.

1.1.2.b Impulsar un programa de construcción de infraestructura para garantizar el abasto de agua potable, la prestación del servicio de drenaje, alcantarillado y el de energía eléctrica, Con el fin de mejorar la calidad de vida de la población, especialmente de aquella que hoy carece de estos servicios.

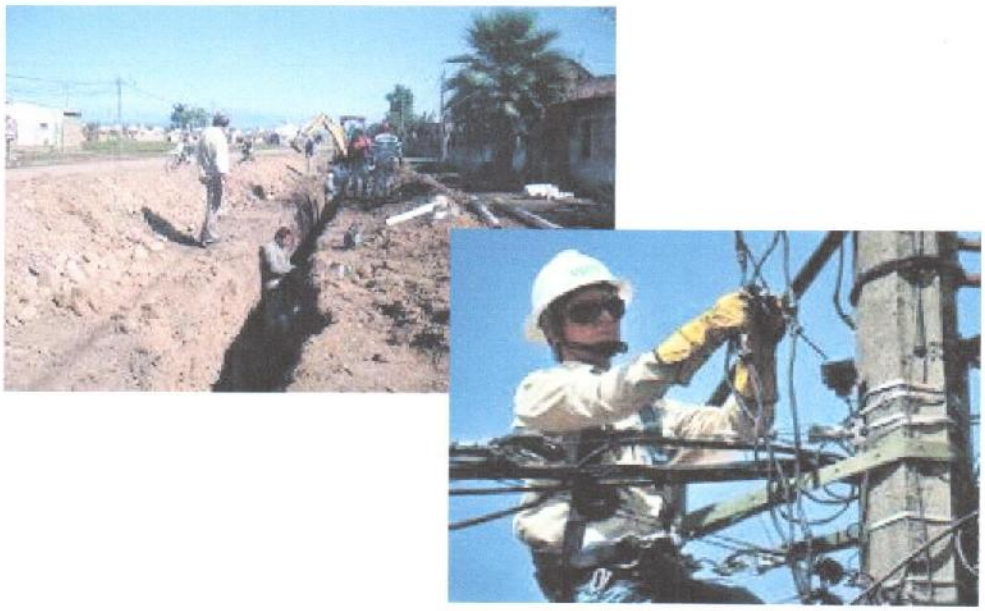

Eje Estratégico: Gobierno y Administración

Democracia y Estado de Derecho

El estado de derecho, en el cual población y gobierno someten su voluntad a una regulación jurídica; establece como principio constitucional la legitimidad, considerada como la forma justa de gobernar, garantizando los derechos de la población; regulando la existencia de factores reales de poder, grupos de presión y partidos políticos, a efecto de que sea posible la participación social organizada, para exigir su derecho o cumplimiento de las obligaciones del Gobierno.

Respetando el pacto constitucional, las entidades federativas y municipios están obligados a establecer un gobierno democrático y representativo; en este sentido, deben construir los mecanismos jurídicos y políticos, procedentes para dar cabal cumplimiento a las normas jurídicas fundamentales; así, fortalecer la participación social en los municipios.

La democracia como forma de vida y convivencia se ha vuelto característica fundamental de la sociedad en que vivimos. Basado en la participación de la sociedad y asegurando que la voluntad popular sea respetada, es como podremos superar los problemas y rezagos que actualmente padecemos.

En este ambiente de Estado de Derecho se garantiza que la actuación de los diferentes protagonistas de la vida política logre frutos en los aspectos sociales, económicos y políticos además de promover un ambiente de certeza jurídica para los habitantes del Municipio.

También es importante el respeto a los Derecho Humanos como parte de una convivencia armónica entre las personas y las instituciones. Garantizar estos derechos, sin importar la condición social, edad, sexo creencia religiosa de los habitantes de Comondú.

Objetivo

1. Fortalecer y respetar el marco jurídico Municipal, como base para el desarrollo justo y equilibrado del Municipio.
2. Fomentar e impulsar una cultura de respeto y preservación de los Derechos Humanos.

Estrategia Sectorial

1.1 Fortalecimiento de la participación ciudadana en las decisiones de gobierno.

1.2 Seguimiento a las acciones de gobierno para que se realicen con estricto apego al marco jurídico y a los Derecho Humanos establecidos.

Líneas de Acción

1.1.1 Mejoramiento de los mecanismos para dar seguimiento a las inquietudes y sugerencias de los ciudadanos.

1.2.1. Coordinar acciones en conjunto con los Gobiernos Estatal y Federal, que promuevan e impulsen el respeto a los Derechos Humanos.

Metas

1.1.1.a Diseñar e implementar un programa que defina los mecanismos de seguimiento a las inquietudes y sugerencias de la ciudadanía.

1.2.1.a Implementar un programa de coordinación interinstitucional para promover e impulsar el respeto a los derechos humanos.

Administración Pública

Uno de los pilares fundamentales de la Administración Municipal será el trabajo sobre políticas realistas, honestas y equitativas para que el ejercicio de nuestra función logre optimizar y eficientar los recursos humanos, técnicos y materiales y con ello se fortalezca nuestra capacidad de satisfacer las necesidades de desarrollo del Municipio.

Objetivo

1. Contar con una estructura administrativa incluyente de la participación ciudadana y recursos humanos eficientes y productivos, que dé seguimiento y respuesta a la ciudadanía en el ejercicio de la administración con transparencia.

Estrategias

1.1 Consolidación de la Administración Pública y sus procesos, como un instrumento real y eficiente de desarrollo municipal.

1.2 Impulso a la profesionalización de los servicios municipales y la capacitación de los servidores públicos para evitar acciones que desvíen la orientación de la administración.

2.1 Integración ciudadana para el seguimiento de las acciones municipales.

Líneas de Acción

1.1.1 Consolidación de la administración pública.

1.1.2 Procesos administrativos eficientes y productivos.

1.1.3 Implementación de la documentación regulatoria y normativa del trabajo de los servidores públicos.

Metas

1.1.1.a Implementar un programa de capacitación integral al cuerpo directivo y empleados municipales para mejorar la capacidad de servicio en beneficio de la ciudadanía.

1.1.2.a Implementar un programa de mantenimiento del equipo, maquinaria e instalaciones para ofrecer servicios públicos eficientes.

1.1.3.a Diseñar e implementar los documentos administrativos que rigen el trabajo municipal, para un mejor ordenamiento y control de la estructura municipal.

Seguridad Pública Municipal

La seguridad pública es el principal reclamo de la sociedad. El llamado generalizado de refuerzo ante el crecimiento de los índices de delincuencia ha motivado en los tres órdenes de gobierno, a optimizar los recursos en materia de Seguridad Pública, en sus ámbitos de competencia así como profesionalizar a los cuerpos encargados de garantizar la paz social y la estabilidad.

Entendemos la seguridad como un derecho fundamental al cual todos debemos tener acceso.

Si bien la inseguridad tiene sus orígenes en una diversidad de causas de tipo social, económico y político, para atacarla es necesario emprender acciones en estas mismas áreas.

Es también indispensable contar con cuerpos de seguridad eficientes, con objetivos, que tengan la capacidad de responder a las necesidades de la población.

La Seguridad Pública es uno de los factores esenciales para el desarrollo armónico de la sociedad, es por eso que se debe planear y desarrollar un conjunto de acciones tendientes a evitar la comisión de delitos y faltas, esta función corresponde por mandato de ley a la Dirección General de Seguridad Pública y tránsito Municipal.

Objetivo

1. Mantener el orden y seguridad pública en todo el territorio Municipal, con eficiencia, eficacia y una administración transparente de los recursos asignados a esta responsabilidad.

Estrategias

1.1 Implementación de programas y acciones tendientes a mejorar e incrementar la cobertura de seguridad pública en el Municipio.

1.2 Actualización de la reglamentación en materia de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

1.3 Participación ciudadana en la preservación de la seguridad pública.

Líneas de Acción

1.1.1 Fortalecimiento del equipamiento e infraestructura policiaca.

1.1.2 Reglamentación policiaca actualizada.

Metas

1.1.1.a Impulsar un programa de fortalecimiento al equipamiento e infraestructura policiaca.

1.1.1.b Implementar un programa integral de capacitación y adiestramiento del cuerpo de seguridad pública y tránsito municipal.

1.1.1.c Implementar un programa de promoción permanente para una mayor participación ciudadana en aspectos de seguridad pública.

1.1.1.d Impulsar un programa de coordinación con las instituciones y involucradas en materia de seguridad pública y tránsito municipal.

1.1.1.e Implementar un programa de operación del servicio, para ampliar y mejorar los tiempos de respuesta de las acciones de seguridad pública en el Municipio.

1.1.1.f Llevar a cabo operativos permanentes de seguridad pública a nivel municipal con pleno respeto a los Derechos Humanos.

Protección Civil

Se define como protección civil al conjunto de principios, normas y procedimientos a observar por la sociedad y las autoridades en la prevención de las situaciones de alto riesgo, siniestro o desastre, y a la salvaguarda y auxilio de las personas, sus bienes, su entorno y el impacto ambiental.

Como Gobierno Municipal, se tiene que coordinar, organizar y evaluar las acciones de los sectores público, privado y social, para prevenir los problemas causados por riesgos, siniestros o desastres y en consecuencia proteger y auxiliar a la población, ante la eventualidad de que dichos fenómenos ocurran; asimismo dictar las medidas necesarias para el restablecimiento a la normalidad de la población afectada.

Objetivo

1. Proteger a la población y a su patrimonio de riesgos y emergencias por desastres naturales y ocasionados por el hombre, con medidas preventivas y acciones de respuesta institucional inmediata.

Estrategias Sectoriales

1.1 Fortalecimiento a la operación permanente del Consejo Municipal de Protección Civil.

1.2 Operación eficaz de un programa y acciones de emergencia ante la eventualidad de calamidades causadas por la mano del hombre y la misma naturaleza.

Líneas de Acción

1.1.1 Mantener una comunicación y coordinación permanente y adecuada con los gobiernos federal y estatal en materia de protección civil.

1.1.2 Impulsar una cultura de la protección civil en la comunidad municipal.

Metas

1.1.1.a Implementar un Programa Municipal de Protección Civil eficiente.

1.1.1.b Incrementar los recursos económicos para el Consejo Municipal de Protección Civil, con la participación de los sectores privado y social.

1.1.1.c Implementar campañas de difusión permanentes en materia de protección civil.

1.2.1.a Impulsar un programa de coordinación y colaboración constante y adecuada con las autoridades federales y estatales de protección civil.

1.2.1.b Elaborar, revisar y/o actualizar el Atlas Municipal de Riesgos, las Zonas y Sitios que por sus características puedan ser

escenarios de situaciones emergentes. Establecer comités vecinales de protección civil en las comunidades del Municipio.

Desarrollo Municipal

La política municipal se orientará a la implementación de esfuerzos tendientes a fortalecer la capacidad de acción y de gestión del Ayuntamiento con la intención de servir mejor a la comunidad. Será preocupación permanente llevar una política sana y justa en base a las necesidades propias de la Administración Pública Municipal, cumpliendo plenamente con el Artículo 115 de la Constitución General de la República, continuaremos avanzando mediante la revisión, adecuación y elaboración en su caso de la reglamentación municipal, ejerciendo así nuestras facultades en el orden reglamentario con la finalidad de normar las funciones y actividades del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal.

Nos proponemos fortalecer la capacidad política-administrativa de las Delegaciones Municipales para que cumplan con mayor eficiencia su encomienda en un marco de respeto y trabajo.

Haremos del diálogo nuestro sistema de gobierno municipal, ya que es allá, en las comunidades, donde la gente vive sus rezagos y siente las carencias en carne propia y solo de su propia voz sabremos la realidad y dimensión de los problemas para poder darles solución y alcanzar la justicia social que tanto buscamos.

Asimismo, haremos de la planeación del desarrollo el método de gobierno para lograr un desarrollo integral y equilibrado del Municipio.

Objetivos

1. Fortalecer la capacidad de acción y gestión del gobierno municipal para servir mejor a la ciudadanía.

Estrategia Sectorial

1.1 Difundir una cultura de corresponsabilidad entre gobierno y sociedad.

Líneas de Acción

1.1.1 Impulsar una cultura de la planeación del desarrollo, a corto, mediano y largo plazo.

1.1.2 Promoción de la democracia como un instrumento clave en la solución a problemas y rezagos del Municipio.

1.1.2 Vigorizar la vida democrática del Municipio, así como el Estado de Derecho en el ámbito municipal.

Metas

1.1.1.a Fortalecer e impulsar al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Comondú (COPLADEMUN), para dar seguimiento a las acciones planteadas en Plan Municipal de Desarrollo.

1.1.2.a Fortalecer la capacidad gestión y acción institucional de la Administración Pública Municipal

ante las distintas Dependencias y Entidades Estatales y Federales.

1.1.2.b Fortalecer las Delegaciones y Subdelegaciones Municipales en su trabajo institucional.

1.1.2.c Implementar un programa de fortalecimiento para promover la participación ciudadana a través de los canales de colaboración que la comunidad establezca.

Finanzas Públicas Municipales

El tema de las finanzas municipales es quizás uno de los más apasionantes dentro de la vida de los gobiernos locales. Delicado y cautivador, se puede reducir al simple cumplimiento de los requerimientos legales que los órganos fiscalizadores solicitan a los Municipios o convertirse en el área sustantiva que vincula al conjunto de áreas que hacen posible el funcionamiento de la Administración Pública Municipal.

Por lo tanto, el conocimiento del proceso de las finanzas municipales es de suma importancia para poder mejorar su funcionamiento.

La ley de ingresos con los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, así como las participaciones y las aportaciones, serán la fuente que nutra las arcas municipales.

El presupuesto de egresos orientará el gasto para el cumplimento de los objetivos de la administración municipal.

El conocer este proceso es fundamental para el buen funcionamiento de las haciendas municipales. Sin embargo, algunas preguntas a resolver serían ¿Cómo mejorarlas?, ¿Cómo hacerlas más eficientes? Son éstas uno de los retos que tienen los Ayuntamientos en la actualidad.

En un entorno económico tan difícil como en el que ahora vivimos, la falta del dinero a cualquier nivel y en cualquier sector de la sociedad siempre es un efecto negativo en las expectativas del desarrollo.

Este ambiente de carencia nos obliga a actuar con austeridad para aprovechar al máximo los recursos disponibles y distribuirlos de manera racional y equitativa para no generar rezagos sociales como ha sucedido en el pasado.

El esfuerzo de realismo financiero al que estaremos comprometidos no solo será un deber de honestidad política sino que constituirá un criterio permanente de reflexión que nos permitirá tener una mayor claridad para revisar y adecuar los instrumentos de la política financiera para fortalecer el ingreso y reorientar el gasto municipal, reflejando las prioridades establecidas como Gobierno M unicipal.

Objetivos

1. Aplicar el gasto público municipal con transparencia y honestidad.
2. Fortalecer la captación de recursos propios del Municipio para evitar depender por completo de las partidas estatales y federales.

Estrategia Sectorial

1.1. Optimización del uso de los recursos financieros basado en las premisas y directrices definidas en el presupuesto de egresos.

Líneas de Acción

1.1.1 Mejoramiento del control del gasto público

1.1.2 Incremento a los ingresos propios municipales.

1.1.3 Revisión de los documentos normativos para la aplicación del gasto público municipal.

1.1.4 Impulso la transparencia en el ejercicio presupuestal.

Metas

1.1.1.a Implementar el reglamento de aplicación del gasto público donde se mencione la forma de imponer orden, disciplina, eficiencia y eficacia en la aplicación del presupuesto municipal.

1.1.1.b Implementar un programa de disminución del gasto corriente mediante la reposición del equipo ineficiente.

1.1.2.a Modernizar los procedimientos de recaudación y establecer controles administrativos y financieros eficientes.

1.1.2.b Establecer políticas de crédito y topes de endeudamiento.

1.1.2.c Establecer políticas de recaudación fiscal con apego irrestricto a la ley, promoviendo la equidad y la justicia.

1.1.2.d Ampliar la base de contribuyentes a nivel municipal.

1.1.2.e Crear y difundir un programa de pago voluntario de adeudos mediante diversos estímulos se motive al contribuyente a ponerse al corriente.

1.1.3.a Revisar los documentos regulatorios para su implementación durante la administración municipal.

1.1.3.b Implementar un programa de austeridad en el gasto público como política de actuación de la Administración Municipal.

1.1.4.a Fortalecer la función de contraloría y transparencia en el ejercicio de los recursos públicos a cargo del Municipio.

X. Marco Institucional del Plan

X. Marco Institucional del Plan

El Municipio constituye el ámbito en el que cotidianamente los ciudadanos expresan sus necesidades y prefiguran sus proyectos, es por esta razón que el Municipio debe convertirse en el espacio en el que, de manera preponderante, se definan las estrategias, los programas y los proyectos de desarrollo económico y social.

Democracia, autonomía, desarrollo y participación no son conceptos inconexos y distintos, muy por el contrario su conjugación es necesaria en aras de un nuevo municipalismo que dé respuesta a las distintas demandas sociales.

Bajo esta perspectiva, podemos afirmar, que el desarrollo, si no es local, no es desarrollo y que el impulso del progreso social de los pueblos requiere una visión dinámica, con una perspectiva que se asiente en la base social y económica, participativa e integrada en un espacio articulado, impulsor de las nuevas tecnologías y en el marco de un desarrollo sostenible.

El Ayuntamiento como primer orden de gobierno, cobra vital importancia al recoger de primera mano las demandas y necesidades de la población, permitiendo delinear políticas detalladas y sumamente orientadas a resolver los problemas básicos de la sociedad y para dirigir la promoción del desarrollo municipal.

En Comondú estamos convencidos que mediante la planeación es cómo podemos promover y facilitar el desarrollo y elevar el nivel de vida de nuestra población, sabemos que la planeación del desarrollo es un instrumento que nos permite identificar problemas, definir prioridades y dar certeza al rumbo de las acciones; es la vía que nos permite recopilar las aspiraciones de la población y el foro natural de participación para juntos alcanzar mejores resultados.

Sistema Municipal de Planeación Democrática

El desarrollo local debe insertarse en el marco de una estrategia democrática de participación que permita a los ciudadanos ser artífices de su destino, dejando de ser sujetos favorecidos, pasivos de las decisiones de los poderes públicos y convirtiéndose en ciudadanos participativos, que aportan iniciativas, conscientes de los problemas de su colectividad e implicados en la solución de los mismos.

El plan Municipal es el instrumento más eficaz para dar rumbo y contenido al desarrollo económico y social del Municipio, ya que mediante un proceso de participación política, conciliación de intereses y atención de las necesidades más apremiantes de las mayorías, se avanza en la solución de los problemas y se superan los retos que impone el desarrollo del Municipio.

Planeación del desarrollo en el Ámbito Municipal.

La planeación como principio democrático es uno de los factores fundamentales para la modernización municipal que conduce a una eficiente prestación de los servicios públicos esenciales a la comunidad, así como a la promoción integral del desarrollo.

La importancia de la planeación municipal del desarrollo radica en la posibilidad de conocer la situación actual del Municipio, nuestras posibilidades, limitaciones y perspectivas, lo que nos permite definir objetivos y orientar políticas para el impulso del desarrollo municipal y la distribución equitativa de sus beneficios. La participación de la comunidad en el proceso de desarrollo municipal es de primordial importancia, ya que establece las bases en que se sustenta el progreso y bienestar colectivo.

Porque nadie conoce mejor los problemas de las comunidades y los mecanismos de solución posibles que la propia población que los padece.

Solucionar los problemas con base en los recursos disponibles y la acción de los tres órdenes de gobierno, requiere en forma necesaria, escuchar y respetar los planteamientos y necesidades de los comundeños. Una participación comunitaria organizada en el marco del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Comondú (COPLADEMUN) fortalecerá la capacidad de autogestión y control de los procesos que afectan a la población.

Como Administración Pública Municipal, debemos promover, orientar e inducir la participación activa de la comunidad con

Lo cual daremos forma a la planeación democrática para la definición conjunta de estrategias para el desarrollo integral.

La planeación municipal nos debe llevar a fijar orientaciones generales, señalar compromisos para modificar la situación actual, mantener la flexibilidad para adecuar los instrumentos y enfrentar situaciones inesperadas conservando la dirección que originalmente tracemos.

En esta forma el COPLADEMUN constituye el mecanismo más importante para que nuestra población exprese demandas, fije prioridades y plantee soluciones a sus problemas. Asimismo, debe representar el medio de enlace de los esfuerzos que realizan los sectores de la sociedad y los órdenes de gobierno para superar las problemáticas que aquejan a las comunidades.

Impulsaremos la planeación municipal del desarrollo como método de gobierno, con el objeto de organizar el trabajo y las acciones de la Administración Pública Municipal y así fortalecer nuestra capacidad de respuesta como Municipio.

Asimismo estamos dispuestos a contribuir mediante la coordinación institucional y la participación social del Municipio en la formulación de proyectos regionales para el desarrollo.

Con el presente Plan participaremos en el contexto del desarrollo regional, que nos permita la generación de proyectos intermunicipales afines con la región en la cual el Municipio interactúa y de manera coordinada buscar el crecimiento y desarrollo conjunto de los Municipios que comparten el territorio de una zona geográfica común.

XI. Instrumentación, Seguimiento y Evaluación del Plan

XI. Instrumentación, Seguimiento y Evaluación del Plan

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Municipio de Comondú, constituye como una obligación, establecer y aplicar sistemas de actualización, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus respectivos programas.

En tal sentido, el seguimiento de las estrategias y los programas que de ellas se deriven, así como el cumplimiento de las metas establecidas será responsabilidad del C. Presidente Municipal y Directores de la Administración Municipal, así como de las dependencias involucradas.

Para tal efecto debe de conformarse EL Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), el cual será encargado de promover y coordinar la instrumentación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo. Siendo la Públicos que provee el municipio.

b) Indicadores de gestión:
   Miden el cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos, así como la racionalidad en el uso de los recursos financieros.
c) Indicadores de resultados:
   Miden la cobertura y alcance de cada programa.
d) Indicadores de impacto:
   Evalúan el efecto en la población de una política.

Secretaría de Desarrollo Social, dependencia responsable de vigilar que los logros conlleven al progreso que la ciudadanía demanda.

Las sesiones de seguimiento se efectuarán en forma periódica. En ellas, se verificará el cumplimiento de las metas programadas, de la operación de cada programa y estrategia proyectada para la administración.

Por lo tanto, para el cumplimiento de lo anterior, cada dependencia responsable tomará en cuenta los siguientes indicadores, los cuales, siendo cualitativos o cuantitativos, según el tipo de programa, serán los estándares de medición del logro de los resultados.

a) Indicadores de atención:
   Miden la satisfacción de los usuarios de los servidores públicos.

Es tarea de la evaluación comparar lo programado con lo ejecutado, valorando cuantitativa y cualitativamente los resultados de todo el proceso de planeación. En la Presidencia Municipal se efectuarán por parte de las diferentes áreas, una evaluación periódica y permanente con el fin de retroalimentar y encauzar lo que sea necesario y así asegurar los resultados positivos del presente Plan.

Para lograr que el presente instrumento rector de las acciones de la administración Pública Municipal cumpla con los objetivos planteados por los habitantes de Comondú, será necesaria la participación responsable de la ciudadanía, así como de los tres órdenes de gobierno.

Los objetivos, estrategias y líneas de acción del presente Plan serán de observancia obligatoria para todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal y constituyen un compromiso de corresponsabilidad entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal.

Su instrumentación implica convertir los lineamientos en él registrados en programas de mediano plazo que no excedan el período de Gobierno Municipal correspondiente y que incluyan los aspectos administrativos y las políticas que orienten la formulación de instrumentos operativos de corto plazo, en los que se describan las metas, tiempos, recursos y responsables de la ejecución de las acciones que han de concretar los esfuerzos por alcanzar el desarrollo del Municipio y así elevar los niveles de vida de la población.

Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, en coordinación con la sociedad, tienen la responsabilidad de elaborar los programas de Desarrollo que de este se deriven para ordenar las actividades, desarrollar y lograr un buen aprovechamiento de los recursos naturales, económicos, materiales y humanos de que dispone el Municipio.

La programación anual ayudará a que se consideren las medidas pertinentes para el debido cumplimiento de los objetivos y prioridades del Plan. Esto servirá para integrar los anteproyectos de presupuesto aplicable en el año que corresponda.

Tanto el Plan como los Programas de Desarrollo especifican las acciones objeto de la coordinación con estado y las localidades, así como la inducción y concertación con los grupos sociales del Municipio. Para su vigencia deberán ser sometidos a consideración y aprobación del C. Presidente Municipal.

Para la elaboración de los Programas es necesario que la Administración Pública Municipal lleve a cabo diagnósticos económicos, políticos, sociales y demográficos mediante consultas en las que participe la población.

Para asegurar la instrumentación, Gobierno Municipal asegura la participación y el compromiso de las Autoridades Auxiliares Municipales y, así mismo, se compromete a convocar a la ciudadanía en general en esta importante tarea.

XII. Referencias Bibliográficas

Documentos:

Estratégico Comondú 2013.- Secretaria de Promoción y Desarrollo Económico. Gobierno del Estado de B.C.S.

Estudio Regional Forestal UMAFOR 302 Comondú.- CONAFOR-UMAFOR-PRODMEDIUM AMBIENS S.C.

Plan MUNICIPAL De Desarrollo De Comondú 2011 - 2005

Portal Oficial del H. XV Ayuntamiento de Comondu, disponible en:

www.comondu.gob.mx/

Programa Hídrico Estatal – Visión 2030, disponible en: www.conagua.gob.mx/dlbcs07/Contenido/.../PHEBCSVISION2030.pdf

Programas de trabajo de las dependencias municipales 20015 - 2018

Direcciones electrónicas:

http://www.marin.gob.mx/evaluacion.html

http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/336/1/images/TOMO_6_el_plan_municipal_de_desarrollo.pdf

www.inafed.gob.mx/.../TOMO_6_el_plan_municipal_de_desarrollo.pdf

secturbcs.gob.mx/destinos/comondu/

www.municipios.mx › Baja California Sur

www.bcsnoticias.mx/comondu-es-el-municipio-mas-infeliz-de-baja-calif...

www.cbcs.gob.mx/SESIONES/PORDINARIO32XIII/14.../VIPUNTO.pdf

www.conafor.gob.mx:8080/documentos/download.aspx?articulo=2791